



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1 Identificación y Funciones	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3 Base normativa y periodo cubierto	7
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	9
2.1 Bases de Medición	9
2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo	21
2.3 Otros Aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.	22
3.1 Juicios.....	22
3.2 Estimaciones y supuestos	22
3.3 Correcciones contables.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.	24
4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	25
Composición.....	25
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	25
5.2 Efectivo de uso restringido.....	25
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	26
Composición.....	26
6.1 Administración de la seguridad social en salud	26



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 7. INVENTARIOS.....	26
Composición.....	26
7.1. Materiales y suministros	26
NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	27
Composición.....	27
8.1 Bienes muebles en bodega.	27
8.2 Propiedades planta y equipo en mantenimiento.	28
8.3 Propiedades, planta y equipo no explotados.	28
8.4 Equipos de transporte, tracción y elevación.	29
8.5 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr).....	29
NOTA 9. OTROS ACTIVOS	30
Composición.....	30
9.1 Avances y anticipos entregados.....	30
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.....	30
Composición.....	30
10.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	30
10.2 Descuentos de nómina	31
10.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre	32
10.4 Créditos judiciales	32
10.5 Otras cuentas por pagar.....	33
NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	34
Composición.....	34
11.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	34
11.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	34



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



11.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	35
11.4 Beneficios Posempleo – Pensiones	35
NOTA 12. PROVISIONES.....	36
Composición.....	36
12.1 Litigios y demandas	36
NOTA 13. OTROS PASIVOS.....	37
Composición.....	37
13.1 Avances y anticipos recibidos.....	37
NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	37
Composición.....	37
14.1 Activos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37
14.2 Pasivos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN.....	38
15.1. Bienes y derechos retirados	38
15.2. Responsabilidades en proceso	39
15.3. Otras. Cuentas de orden deudoras.....	39
NOTA 16. INGRESOS.....	39
Composición.....	39
16.1 Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	39
16.2 Ingresos sin contraprestación, otras transferencias.....	40
16.3 Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos	40
16.4 Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo	41
16.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos	41
16.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud	42



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



16.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud	42
16.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística	42
16.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios	43
16.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	43
16.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros	44
16.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos.....	44
16.13 Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones	45
NOTA 17. GASTOS.	45
Composición.....	45
17.1 Gastos de administración y operación, sueldos y salarios	45
17.2 Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas.....	47
17.3 Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas.....	48
17.4 Gastos de administración y operación, aportes sobre la nomina.....	48
17.5 Gastos de administración y operación, prestaciones sociales	49
17.6 Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos.....	51
17.7 Gastos de administración y operación, generales	52
17.8 Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas.....	57
17.9 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, depreciación de propiedades, planta y equipo.	58
17.10 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, amortización de activos intangibles	59
17.11 Otros gastos, ajuste por diferencia en cambio	60
17.12 Otros gastos, financieros	60
17.13 Otros gastos, gastos diversos	61
NOTA 18. COSTO DE VENTAS.	61
Composición.....	61
18.1 Costo de ventas de servicios, servicios de salud	61



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas”. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Gestión General (16-01-01) con 43 unidades, Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 45 subunidades, y Dirección de Educación Policial (16-01-03) con 10 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única Unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley No. 62 de 2003 define: “El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”, y el Decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como Entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resoluciones No. 484 de 2017, No. 331 de 2022 y No. 285 de 2023, a su vez el Instructivo No. 002 de 2015, la Resolución 620 de 2016, carta circular 003 de 2018 y la Resolución 038 de 2024 y demás modificatorios.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación – CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución No. 620 de 2016 ultima versión, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación” definido en su artículo segundo como “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”; así mismo establece su “campo de aplicación” indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la “Obligatoriedad de utilización



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



del Sistema” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al “Catálogo General de Cuentas” emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1042 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 98 unidades ejecutoras incluyendo gestión salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Institución como única Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Manual de Lineamientos Contables aprobado mediante la Resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante Resolución No. 03948 del 17 Sep. 2019 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”, establece políticas institucionales de aquellos sistemas de gestión normalizados que requieren su implementación para dar cumplimiento a requisitos legales o que son adoptados de manera voluntaria en la Institución, son directrices por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, en las que se expresa su compromiso de cumplir con los requisitos, legales, normativos, del cliente, entre otros, mejorando de manera continua la eficacia, eficiencia y efectividad del respectivo sistema de gestión; convirtiéndose en marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas, las políticas institucionales de sistemas de gestión de la Policía Nacional son; Política de Calidad, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política Ambiental y Política de la Seguridad de la Información



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024, comparada al mismo corte del periodo 2023; firmados por el Director general y Contador Público.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 98 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF- Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1 Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención es de: distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones (operacionales), bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor de 50 U.V.T de la vigencia a presentar.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LÍNEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala fija	FUSELAJE y MOTOR	Línea ATR-42
		Línea DASH-8



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil – Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La Entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la Entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta y las disposiciones de la Unidad.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.

2.3 Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 “*Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 17 “*El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*”.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto está fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte a la misma es la resolución nro. 431 del 28 de julio de 2023 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUP”*; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2 Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo *“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”*.

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2024 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos.

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **Equipo Aeronáutico**

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

- **Equipo Automotor**

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

- **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$390.000.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

- **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaria general, los criterios definidos en la resolución 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República.

Estimaciones

- **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



• Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3 Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmatereales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Composición

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	91,078,064,209.52	115,973,278,618.92	24,895,214,409.40	27.33%	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	53,996,893,869.15	57,767,496,739.45	3,770,602,870.30	6.98%	49.81%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	37,081,170,340.37	58,205,781,879.47	21,124,611,539.10	56.97%	50.19%

Cuenta de ahorro corresponde a los ingresos del Fondo del Subsistema de salud correspondiente a cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psico-física, rendimientos financieros, arrendamientos e ingresos varios; conceptos a nivel nacional (Colegios, Centros Vacacionales, Hogar de paso, viviendas fiscales) de esta Dirección, estos dineros se transfieren de la cuenta corriente banco Occidente y ésta a la CUN.

5.2 Efectivo de uso restringido

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4,671,143,219.66	3,462,151,549.66	(1,208,991,670.00)	(25.88%)	100.00%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	4,671,143,219.66	3,462,151,549.66	(1,208,991,670.00)	(25.88%)	100.00%

Depósitos en instituciones financieras registra el valor de los fondos en efectivo y equivalentes que no están disponibles para su uso inmediato, toda vez que se encuentran con notificación de restricción por autoridad competente, para el mes de septiembre de 2024, que la variación corresponde al ingreso de \$1.208.991.670,00 por el **desembargo** realizado a la cuenta de Fondos Especiales Banco de Bogotá No.2321062, notificación recibida del Banco de Bogotá 1040 fecha, registrada en el mes de julio de 2024.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

6.1 Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	23,104,954,292.33	40,652,370,512.49	17,547,416,220.16	75.95%	100.00%
1.3.22.10	Recobros soat	1,048,237,651.83	817,941,645.23	(230,296,006.60)	(21.97%)	2.01%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	18,458,567,238.43	36,176,517,336.07	17,717,950,097.64	95.99%	88.99%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	3,598,149,402.07	3,657,911,531.19	59,762,129.12	1.66%	9.00%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional, El aumento corresponde en la vigencia 2024 recaudo de la caja de sueldos de la policía consignados en el mes de octubre de 2024.

NOTA 7. INVENTARIOS.

Composición

7.1. Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	734,390,430,443.91	739,640,612,180.97	5,250,181,737.06	0.71%	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	697,744,429.69	859,941,951.18	162,197,521.49	23.25%	0.12%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	20,674,969,893.16	18,328,625,326.40	(2,346,344,566.76)	(11.35%)	2.48%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1,725,188,816.99	1,403,688,571.35	(321,500,245.64)	(18.64%)	0.19%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	948,135,967.13	1,066,948,571.44	118,812,604.31	12.53%	0.14%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	29,103,579.22	32,930,486.47	3,826,907.25	13.15%	0.00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	542,580,207.64	1,159,167,858.10	616,587,650.46	113.64%	0.16%
1.5.14.09	Repuestos	401,460,370,098.96	404,544,056,796.72	3,083,686,697.76	0.77%	54.69%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	823,822,100.01	816,068,034.74	(7,754,065.27)	(0.94%)	0.11%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	142,767,230,197.48	152,907,809,514.36	10,140,579,316.88	7.10%	20.67%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	587,817,349.89	303,134,580.96	(284,682,768.93)	(48.43%)	0.04%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2,489,956,743.97	2,100,961,625.70	(388,995,118.27)	(15.62%)	0.28%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	4,813,142,695.44	4,021,115,225.40	(792,027,470.04)	(16.46%)	0.54%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,389,807,504.32	1,173,789,396.40	(216,018,107.92)	(15.54%)	0.16%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	152,927,997,135.90	148,210,543,981.06	(4,717,453,154.84)	(3.08%)	20.04%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	2,512,563,724.11	2,711,830,260.69	199,266,536.58	7.93%	0.37%

Materiales médico-quirúrgico registra los materiales necesarios para la prestación de los servicios a los beneficiarios en las diferentes Regionales de Aseguramiento en salud y Unidades Prestadoras de Salud. Entre estos elementos se encuentran: hoja bisturí No.11, hoja bisturí No.1 5, hoja de bisturí No.20, paquetes universales de ropa desechable, colchoneta anti escaras, bolsa para nutrición, férula de inmovilización para muñeca y antebrazo, férula para dedo, media- anti embolica hasta muslo, media anti embolica hasta cadera, funda de compresión vascular al muslo talla "!", juego de bandas elásticas, guante de vinilo, jeringas desechables, silla de ruedas estándar gama básica adulto, set de fistula, tijeras, toallas húmedas paquete, entre otros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Víveres y rancho incluye el valor de los víveres (aceite, azúcar, harina, panela, sardinas, atún, arroz, arveja, frijol, pasata, panela, agua, etc.), entre otros, adquiridos con presupuesto nacional, pendientes por realizar el plan de distribución según las necesidades de las diferentes unidades descentralizadas a nivel país que conforman la unidad, equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos.

Municiones y explosivos tiene registrado el valor de municiones y explosivos, adquiridos para ser utilizados o distribuidos al interior de la Institución, durante el mes de agosto se realizaron salidas según plan de distribución y oficios de solicitud para entrega de munición autorizados,.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Composición

8.1 Bienes muebles en bodega.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	69,112,749,992.85	63,491,422,120.96	(5,621,327,871.89)	(8.13%)	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	7,553,723,346.90	5,007,592,736.48	(2,546,130,610.42)	(33.71%)	7.89%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	366,882,770.05	466,465,265.04	99,582,494.99	27.14%	0.73%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,460,513,661.49	1,830,474,658.03	(2,630,039,003.46)	(58.96%)	2.88%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	21,531,174,349.32	20,138,163,960.42	(1,393,010,388.90)	(6.47%)	31.72%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	34,888,018,819.48	35,794,644,860.38	906,626,040.90	2.60%	56.38%
1.6.35.11	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	312,437,045.61	254,080,640.61	(58,356,405.00)	(18.68%)	0.40%

Maquinaria y equipo registra en la cuenta 74 elementos, de los cuales armamento y equipo reservado registra la entrada de 10 bienes (fusiles cal.5.56) remesados de DILOF, equipo de enseñanza y audiovisuales, registra 57 bienes que hace referencia a entrada de (cámara, video proyector, mezclador digital, cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos, sistema gestión de video, proyectores de audio, mezcladores, televisores sistema de sonido, sistema aeronáutico de seguridad, sistema aéreo remotamente tripulado, proyector multimedia y drones) a cargo del almacén de tecnologías de la información, igualmente registra, herramientas y accesorios 7 de equipos (supresor de realimentación y maletas Pelikan matrice 350), del almacén de tecnologías de la información, así como contratación de la institución y del modificadorio 23 comodato 1036 de Secretaría de Seguridad Convivencia y justicia, y elementos pendientes de asignar al servicio de la unidad, 03 UPS 10KVA (NUILT-7286), los cuales fueron adquiridos mediante contrato 82-2-10022-24, entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina registra las entradas de bienes destinados al servicio de la Dirección Logística y Financiera y las unidades de Policía a nivel nacional, la variación obedece a que en junio de 2024, se presentaron entradas correspondiente a mobiliario y enseres (sillas y destructoras de papel) entregados por el FONSET Gobernación del Guaviare; de igual manera se realizó entradas por donación de camarotes, contenedores residuos sólidos de la Embajada Americana, situación que no se presentó en el tercer trimestre, así mismo realizo salidas de mobiliario y enseres correspondiente al contrato 6-6-10294-23 por remesas y bienes donados por la Embajada Americana, entre lo mas representativo.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



8.2 Propiedades planta y equipo en mantenimiento.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	499,682,936,402.10	347,525,621,156.40	(152,157,315,245.70)	(30.45%)	100.00%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	363,061,988,111.61	222,213,169,039.08	(140,848,819,072.53)	(38.79%)	63.94%
1.6.36.06	Equipo médico y científico	0.00	20,648,000.00	20,648,000.00	100.00%	0.01%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	9,290,934.57	0.00	(9,290,934.57)	(100.00%)	0.00%
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	136,611,657,355.92	125,291,804,117.32	(11,319,853,238.60)	(8.29%)	36.05%

Maquinaria y equipo en mantenimiento, representa el armamento y equipo reservado como aeronaves que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico e imprevistos de las aeronaves, producto de donaciones en marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o adquiridos por compra Presupuesto Nacional, que para los meses de julio, agosto y septiembre, presenta movimientos por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, que corresponde al 99.7% del total de la cuenta, por la entrada de \$185.013.496.621,00 producto del mantenimiento de aeronaves.

8.3 Propiedades, planta y equipo no explotados.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	301,520,249,361.52	246,928,887,844.45	(54,591,361,517.07)	(18.11%)	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.63%
1.6.37.03	Edificaciones	4,762,189,400.07	4,762,189,400.07	0.00	0.00%	1.93%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	82,061,347,458.92	43,825,681,398.72	(38,235,666,060.20)	(46.59%)	17.75%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1,925,923,407.79	2,860,844,155.53	934,920,747.74	48.54%	1.16%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	98,447,789.22	89,737,054.74	(8,710,734.48)	(8.85%)	0.04%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	6,148,144,501.47	5,203,564,031.22	(944,580,470.25)	(15.36%)	2.11%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	204,960,441,750.59	188,628,916,750.71	(16,331,524,999.88)	(7.97%)	76.39%
1.6.37.12	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería	17,521,155.73	11,721,155.73	(5,800,000.00)	(33.10%)	0.00%

Maquinaria y equipo no explotado representa los bienes catalogados como elementos que han sido utilizados de donaciones en marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o adquiridos por Compra Presupuesto Nacional, elementos remesados por DILOF hacia otras unidades o que han sido reclasificados a esta cuenta porque están propuestos para el procedimiento de baja de los inventarios de la institución, y se encuentran a la espera de resolución correspondiente y así sustraerlos definitivamente de cuentas reales y ser registrados en cuentas de orden hasta tanto se realice destinación final, la disminución en el tercer trimestre, se presentó por: salidas (PNC0488 a mantenimiento debido a compra de repuestos y reparación a todo costo de componentes; PNC0733, PNC0706, PNC0708 con RESOL. 0598 DIRAN devolución Gobierno de los Estados Unidos-INL; PNC0614 A-DIRAN-2024-19; y PNC0230 devolución a Sociedad de Activos Especiales SAE; puesto al servicio de FUSIL M-4 CAL.5.56; REMESA MMT0 3NIVEL CONVER de FUSIL M-4 CAL.5.56)

Equipo médico y científico corresponde a bienes pendientes de baja por parte de las Rases, Upres, Hospital central entre los cuales se encuentran: Trotador eléctrico, centrifuga lavadora de células, bronco fibroscopio delgado, equipo de ultrasonido, lampara fotocurado, lámparas de fototerapia marca ameda, desfibrilador, equipo laser, - ventilador de transporte, microtomo rotativo, unidad criocirugía oftalmología, equipo de órganos de los sentidos, procesadora de placas radiográficas, camillas ginecológica, un 99% de esta variación corresponde a que en el segundo trimestre de la vigencia 2024, se dieron de baja elementos en HOSPITAL CENTRAL.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



8.4 Equipos de transporte, tracción y elevación.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,938,221,133,520.32	1,955,386,876,805.47	17,165,743,285.15	0.89%	100.00%
1.6.75.01	Aéreo	32,832,234,320.00	76,802,774,170.00	43,970,539,850.00	133.92%	3.93%
1.6.75.02	Terrestre	1,607,306,859,466.64	1,589,822,938,127.13	(17,483,921,339.51)	(1.09%)	81.30%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	10,769,679,855.99	10,505,458,246.24	(264,221,609.75)	(2.45%)	0.54%
1.6.75.05	De tracción	1,584,596,187.55	1,584,596,187.55	0.00	0.00%	0.08%
1.6.75.06	De elevación	2,041,145,772.07	2,033,582,746.07	(7,563,026.00)	(0.37%)	0.10%
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	271,025,887,129.67	266,715,217,606.87	(4,310,669,522.80)	(1.59%)	13.64%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	12,660,730,788.40	7,922,309,721.61	(4,738,421,066.79)	(37.43%)	0.41%

Aéreo representa los activos fijos en servicio catalogados como equipo de transporte aéreo, tales como AVIONES de la línea ATR-42 Y DASH-8 junto con sus respectivos motores turbo hélices donaciones en marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o adquiridos por compra Presupuesto Nacional.

Equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios de Policía y el apoyo a la gestión administrativa para el correcto funcionamiento de la Dirección Logística Financiera, durante el mes de agosto esta cuenta presenta movimientos los cuales corresponden a traslados internos de camiones, camionetas, vehículos.

Otros equipos de transporte, tracción y elevación corresponden a los activos considerados como Bicicletas, los cuales de acuerdo a las instrucciones del Nivel Central deben de reconocerse en la presente cuenta. En el mes de junio la unidad contaba con 4,789,252,618,91 activos los cuales estaban mal reclasificados por parte del almacén de movilidad, en julio se realiza la reclasificación de los activos quedando solo el valor de los ciclas las cuales son las autorizadas para estar en la presente cuenta. naturaleza débito.

8.5 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr).

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,436,284,561,287.33)	(2,471,046,693,131.91)	(34,762,131,844.58)	1.43%	100.00%
1.6.85.01	Edificaciones	(381,884,141,826.95)	(392,968,122,034.16)	(11,083,980,207.21)	2.90%	15.90%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(2,313,473,951.67)	(2,298,864,354.81)	14,609,596.86	(0.63%)	0.09%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(2,485,168,549.56)	(2,533,167,925.37)	(47,999,375.81)	1.93%	0.10%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(376,713,413,698.28)	(397,438,880,586.00)	(20,725,466,887.72)	5.50%	16.08%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(97,369,741,388.26)	(98,861,246,822.21)	(1,491,505,433.95)	1.53%	4.00%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(69,453,699,305.10)	(71,292,521,203.87)	(1,838,821,898.77)	2.65%	2.89%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(477,158,176,491.23)	(487,211,667,836.98)	(10,053,491,345.75)	2.11%	19.72%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(763,257,782,280.25)	(772,650,596,345.57)	(9,392,814,065.32)	1.23%	31.27%
1.6.85.09	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería	(5,542,286,238.43)	(5,588,275,591.90)	(45,989,353.47)	0.83%	0.23%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	(27,963,034,718.19)	(26,370,654,071.89)	1,592,380,646.30	(5.69%)	1.07%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	(1,494,803,995.78)	(1,572,922,707.33)	(78,118,711.55)	5.23%	0.06%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(3,118,693,543.48)	(2,105,617,379.91)	1,013,076,163.57	(32.48%)	0.09%
1.6.85.14	Propiedades, planta y eq. mantenimiento	(81,364,792,194.27)	(77,329,705,018.78)	4,035,087,175.49	(4.96%)	3.13%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(-146,165,353,105.88)	(-132,824,451,253.13)	13,340,901,852.75	(9.13%)	5.38%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Bienes muebles en bodega, representa el valor de la depreciación acumulada de los bienes catalogados bienes nuevos que se encuentran en bodega, elementos que han sido donados en el marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o por compra Presupuesto Nacional; la variación obedece a depreciación del período, bienes que ingresaron en junio de Gobernación del Guaviare recurso FONSET y no se realizó la salida al servicio; salida al servicio de sillas ejecutivas en la UPRES CORDOBA y UPRES NORTE DE SANTANDER, elementos autorizados por la jefatura -Administrativa para el centro de costo de logística, entre otros.

Depreciación de bienes muebles en mantenimiento y no explotados, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes que se encuentran en mantenimiento o no explotados pendientes para ser nuevamente distribuidos o pendiente para baja, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes y se determina por el método de línea recta de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles estipuladas para cada clase de bien.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

Composición

9.1 Avances y anticipos entregados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.06	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	23,054,427,929.19	12,787,852,893.06	(10,266,575,036.13)	(44.53%)	100.00%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	23,054,427,929.19	12,787,852,893.06	(10,266,575,036.13)	(44.53%)	100.00%

El valor de los anticipos para adquisición de bienes y servicios corresponde a los giros enviados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el pago de los docentes de los colegios de la Dirección de Bienestar Social y Familia, al Fondo Rotatorio de Policía al fin de adquirir bienes y servicios (dotación) y a la Organización Panamericana de la Salud para la compra de vacunas que beneficiaran al personal policial y sus familias; la variación corresponde a la amortización del contrato Nro. 06-5-10184-21, con el Fondo Rotatorio de la Policía Adquisición de Uniformes y a la amortización total del contrato de medicamentos y divisas para compra de vacunas del 2023.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.

Composición

10.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	39,840,075,576.07	23,128,713,012.29	(16,711,362,563.78)	(41.95%)	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	31,868,025,358.30	18,146,117,898.58	(13,721,907,459.72)	(43.06%)	78.46%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	7,972,050,217.77	4,982,595,113.71	(2,989,455,104.06)	(37.50%)	21.54%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



El valor registrado en la cuenta por pagar en adquisición de bienes y servicios corresponde a las obligaciones contraídas con terceros generadas por los contratos de adquisición de bienes y servicios de gastos generales como: suministro de combustible, adquisición equipos de cómputo, arrendamientos de edificaciones, oficinas, remuneración servicios técnicos, construcción obras urbanas, servicios públicos, adquisición de servicios tecnológicos, servicio de mantenimiento a bienes, servicios de telefonía celular, aires acondicionados, adquisición de llantas para vehículos, servicio de internet, pólizas y/o seguros, adquisición de muebles, mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, adquisición de vehículos y motocicletas, entre otros, con entidades como: Organización Terpel S.A., Inversiones Sarhem de Colombia S.A., Maxi distribuciones, AB Señalización S.A.S., Servicios Integrales S.A.S., Sinergia e Innovación S.A.S., Consorcio Kios, , Big Pass S.A.S., Consorcio Dunamis 23, Combust y Transp Hernández, Combustibles de Colombia, Corporación de la Industria Colombiana, Transportes Especial, Distracom S.A., Faster Fuel S.A.S, Globe Air Fuel Ltda, Group Services S.A.S., Heliodoro Hernández, , Organización Terpel, Unión Temporal Aseam, Unión Temporal Aseo, Telecomunicaciones, Unión Temporal Estud Y Ut Audidrogas, Alianza Empresarial, Globe Air Fuel Ltda, entre otros; La variación corresponde a los pagos realizados para el presente trimestre.

El valor registrado en proyectos de inversión corresponde a obligaciones que posee la Institución para con sus proveedores, los cuales son adquiridos mediante recursos de inversión a través de las diferentes modalidades de contratación pública que existen en la Ley, entre los que se encuentran, fortalecimiento infraestructura de respaldo y recuperación de la Policía Nacional, con entidades como: Consorcio Aliados, Fernando Ramírez S.A.S, Consorcio ORG Safricon 202, entre otros; la variación negativa corresponde a los pagos realizados del trimestre de los contratos Nro. 06-6-10194-23 Consorcio Obras Comando 20, contrato Nro. 06-6-10310-23 DT 244 Consorcio Urba Fase 1, contrato Nro. 06-6-10282-23 DT 259 Consorcio Hunza II, contrato Nro. 06-3-10275-23 DT 260 Berakah Ingeniería S.A.S, contrato Nro. 06-6-10294-23 DT 282 Construcam Construcciones, contrato Nro. 06-6-10264-23 DT 5 Fernando Ramírez S.A.S., entre otros.

10.2 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	12,714,771,538.82	51,100,931,039.62	38,386,159,500.80	301.90%	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	0.00	(21,700,936.55)	(100.00%)	0.00%
2.4.24.05	Cooperativas	263,811,395.00	37,397,080,266.95	37,133,268,871.95	14,075.69%	73.18%
2.4.24.07	Libranzas	217,467,277.24	132,379,119.23	(85,088,158.01)	(39.13%)	0.26%
2.4.24.11	Embargos judiciales	10,712,953,076.07	11,482,358,318.13	769,405,242.06	7.18%	22.47%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	1,498,838,853.96	2,089,113,335.31	590,274,481.35	39.38%	4.09%

El valor registrado corresponde a las cuentas por pagar de cooperativas, de acuerdo con los descuentos de nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, el valor de esta cuenta fluctúa de acuerdo a la asignación de PAC, los cuales corresponden a transferencia ASODFENSA - Pensionados, cooperativa multinacional de aportes u créditos comunitarios, cooperativa Fondemil, entre otras entidades; La variación positiva corresponde al pago de préstamos durante el trimestre a las diferentes entidades como: cooperativa, bancos, entre otros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



El valor registrado en la cuenta por pagar otros descuentos de nómina corresponde a las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus trabajadores activos o pensionados, y que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos por el trabajador; La variación obedece al registro de nómina de activos suspendidos, que en el mes de julio se realizó compensación de Activos DIBIE julio 24 Nro. 38524 y Pago compensación activos CLUB M julio 24 Nro. 38724 al PCI Nro. 16-01-01-000.

10.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,691,708,331.50	7,936,679,183.51	(1,755,029,147.99)	(18.11%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	2,196,770,791.55	2,015,519,457.06	(181,251,334.49)	(8.25%)	25.39%
2.4.36.04	Comisiones	2,890,372.00	6,789,127.00	3,898,755.00	134.89%	0.09%
2.4.36.05	Servicios	817,692,336.79	1,109,653,371.24	291,961,034.45	35.71%	13.98%
2.4.36.06	Arrendamientos	121,994,784.08	119,505,066.91	(2,489,717.17)	(2.04%)	1.51%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	131,984,941.63	161,142,039.63	29,157,098.00	22.09%	2.03%
2.4.36.08	Compras	823,754,683.98	827,307,787.35	3,553,103.37	0.43%	10.42%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1,512,530,752.94	752.94	(1,512,530,000.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.36.13	Rentas de pensiones	797.00	0.00	(797.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	158,626,909.55	220,457,465.53	61,830,555.98	38.98%	2.78%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	1,263,046,692.89	1,481,263,035.27	218,216,342.38	17.28%	18.66%
2.4.36.26	Contratos de construcción	426,298,262.57	655,652,732.57	229,354,470.00	53.80%	8.26%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2,161,678,432.55	1,264,217,332.28	(897,461,100.27)	(41.52%)	15.93%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	46,702.56	54,486.32	7,783.76	16.67%	0.00%
2.4.36.90	Otras retenciones	74,147,573.40	75,116,529.40	968,956.00	1.31%	0.95%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	244,298.00	0.00	(244,298.00)	(100.00%)	0.00%

Pagos o abonos en cuenta en el exterior corresponde al saldo de la Deducción Generada En Factura 61007133 Cto Mantenimiento por un valor de \$ 752,94; La disminución se generó por la presentación de impuestos de la Factura 61007133 Cto Mantenimiento en el tercer trimestre.

Retención de impuesto de industria y comercio por compras registra las retenciones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio por compras, correspondiente a las obligaciones contraídas por las Unidades de Policía a nivel nacional, tales como: Aseguradora Solidaria de Colombia, del seguro de Infidelidad y Riesgo, Inversiones SARHEM, Oxígenos De Colombia, Solo aseo Distribuciones, Camacho Oyola Brayan, Filtración Y Análisis S.A.S., Thermo Fisher Scientific Colombia, Molecular Engineering S.A.S., Key Market S.A.S., Exeges Group S.A.S., Compañía Operadora de Contratos, Sf International S.A.S., Química M G S.A.S., Biológicos Y Contaminados, Cidmas S.A.S. 1.953.485,00; Colombia Telecomunicaciones, Compañía Operadora De Contratos, Competitividad S.A.S., Comunicación Celular, Experquim S.A.S., entre otros; La disminución se generó por la presentación de impuestos en el tercer trimestre.

10.4 Créditos judiciales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	1,575,665,482,264.22	1,642,028,454,120.88	66,362,971,856.66	4.21%	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	925,135,607,426.76	962,406,491,819.38	37,270,884,392.62	4.03%	58.61%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	9,331,296,308.49	8,958,458,320.00	(372,837,988.49)	(4.00%)	0.55%
2.4.60.91	Intereses de sentencias	640,178,660,329.57	670,294,263,319.88	30,115,602,990.31	4.70%	40.82%
2.4.60.92	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,019,918,199.40	369,240,661.62	(650,677,537.78)	(63.80%)	0.02%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



En la cuenta Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales se reconocen los valores por intereses sobre el capital de conciliaciones que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó la información con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaría General los saldos de las cuentas por concepto de “Pasivo Real”, se registran los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas; para el mes de septiembre esta cuenta registra movimiento de (138) procesos los cuales corresponde al registro de intereses según oficio GS-2024-028385-SEGEN septiembre.

10.5 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	128,544,093,976.06	136,542,746,379.46	7,998,652,403.40	6.22%	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	9,444,201.27	4,361,727.36	(5,082,473.91)	(53.82%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	13,958,927,521.09	13,984,273,423.09	25,345,902.00	0.18%	10.24%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	2,349,606,481.58	2,348,751,966.30	(854,515.28)	(0.04%)	1.72%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	178,488,281.35	172,522,096.45	(5,966,184.90)	(3.34%)	0.13%
2.4.90.31	Gastos legales	24,017,580.00	99,021,019.00	75,003,439.00	312.29%	0.07%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	34,631,553,201.19	33,954,593,824.71	(676,959,376.48)	(1.95%)	24.87%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	69,006,900.00	70,572,000.00	1,565,100.00	2.27%	0.05%
2.4.90.40	Saludos a favor de beneficiarios	46,298,502,560.76	42,902,236,935.74	(3,396,265,625.02)	(7.34%)	31.42%
2.4.90.45	Multas y sanciones	279,768.00	279,768.00	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	393,097,000.00	396,742,200.00	3,645,200.00	0.93%	0.29%
2.4.90.51	Servicios públicos	1,306,906,212.99	350,002,475.30	(956,903,737.69)	(73.22%)	0.26%
2.4.90.54	Honorarios	16,724,650.00	11,124,168.00	(5,600,482.00)	(33.49%)	0.01%
2.4.90.55	Servicios	29,009,104,695.06	42,137,766,418.41	13,128,661,723.35	45.26%	30.86%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	245,345,525.90	95,150,939.08	(150,194,586.82)	(61.22%)	0.07%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	49,644,150.80	11,902,171.95	(37,741,978.85)	(76.03%)	0.01%

En esta cuenta se registra los diferentes servicios públicos a cargo de las Unidades Policiales a nivel nacional; La disminución corresponde a que en el tercer trimestre 2024 se registraron menos obligaciones por pagar por concepto de servicios públicos necesarios para el funcionamiento de las unidades.

El saldo en la cuenta por pagar de Servicios representa el valor de las obligaciones generadas por los servicios de mantenimiento, aseo, profesionales asistenciales, consultas ambulatorias de nefrología y atención integral a pacientes con insuficiencia renal, mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Dirección de Sanidad, servicio de control metrológico para los equipos biomédicos de DISAN, mantenimiento de aires acondicionados, transporte y traslado de muestras de laboratorio clínico, mantenimiento correctivo de equipo de cómputo periféricos y escáner, prestación servicios médicos hospitalarios, servicio de transporte a usuarios con movilidad reducida y o discapacitados fallos de tutela. Igualmente la prestación servicios médicos hospitalarios nivel mediana y alta complejidad subespecialidades, servicio de pediatría y cirugía pediátrica hocen y Secsa (Girardot Fusagasugá Soacha Chía y Facatativá), rehabilitación funcional usuarios con discapacidad múltiple y trastornos mentales asociados, atención psiquiátrica intrahospitalaria, consulta externa psiquiatría infantil y adultos, terapia respiratoria a usuarios pediátricos y adultos, oncología y radioterapia servicio especializado de oftalmología, para los usuarios de la Dirección de Sanidad; el aumento del saldo de esta cuenta corresponde al registro de obligaciones por servicios de mantenimiento, aseo, profesionales asistenciales, entre otros.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Composición

11.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	522,345,688,127.28	517,998,426,357.57	(4,347,261,769.71)	(0.83%)	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	3,168,734,271.05	2,166,875,308.97	(1,001,858,962.08)	(31.62%)	0.42%
2.5.11.02	Cesantías	89,043,812.70	388,373,474.29	299,329,661.59	336.16%	0.07%
2.5.11.04	Vacaciones	3,089,191,776.91	3,317,386,522.64	228,194,745.73	7.39%	0.64%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	39,019,531,254.23	98,053,358,726.50	59,033,827,472.27	151.29%	18.93%
2.5.11.06	Prima de servicios	190,810,702,429.71	37,182,251,673.55	(153,628,450,756.16)	(80.51%)	7.18%
2.5.11.07	Prima de navidad	280,330,309,783.60	371,566,094,600.58	91,235,784,816.98	32.55%	71.73%
2.5.11.08	Licencias	0.00	606,676.00	606,676.00	100.00%	0.00%
2.5.11.09	Bonificaciones	5,634,477,244.07	4,979,453,059.24	(655,024,184.83)	(11.63%)	0.96%
2.5.11.10	Otras primas	187,537,379.13	252,484,633.18	64,947,254.05	34.63%	0.05%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	7,161,600.00	17,186,200.00	10,024,600.00	139.98%	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	2,880,400.00	22,335,200.00	19,454,800.00	675.42%	0.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1,392,928.56	13,925,190.72	12,532,262.16	899.71%	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	184,800.00	4,347,700.00	4,162,900.00	2,252.65%	0.00%
2.5.11.25	Incapacidades	3,986,666.00	7,699,294.00	3,712,628.00	93.13%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0.00	25,494,316.58	25,494,316.58	100.00%	0.00%

De acuerdo al nuevo marco normativo, el instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y la política contable de beneficios a empleados, se viene causando una doceava parte de forma mensual de dichos beneficios a empleados a corto plazo como las primas beneficios que se le otorgan a los empleados, procedimiento establecido en el Instructivo en mención, durante el tercer trimestre esta cuenta presenta movimientos los cuales corresponden a alícuota nómina de activos donde el aumento de personal incrementa el valor de la alícuota.

El saldo de la cuenta por pagar de prima de servicios corresponde a la causación de una doceava parte de forma mensual de los beneficios a empleados a corto plazo como las primas de servicios y demás beneficios que se le otorgan a los empleados en atención al nuevo marco normativo, el instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y la política contable de beneficios a empleados, la disminución de esta cuenta corresponde al pago en el mes de julio de primas de servicios a cargo de la entidad.

Otros beneficios a los empleados a corto plazo, registra la alícuota enviada por la DITAH, del concepto auxilio transporte mensualmente, para el mes de septiembre se registró el valor de subsidio de transporte nómina de activos mes de septiembre 2024.

11.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,485,812,799,330.51	1,397,985,143,211.85	(87,827,656,118.66)	(5.91%)	100.00%
2.5.12.01	Bonificaciones	83,042,742,589.77	74,992,915,824.83	(8,049,826,764.94)	(9.69%)	5.36%
2.5.12.02	Primas	1,378,569,091,796.48	1,319,912,326,676.02	(58,656,765,120.46)	(4.25%)	94.42%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3,499,840,811.00	3,079,900,711.00	(419,940,100.00)	(12.00%)	0.22%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	20,701,124,133.26	0.00	(20,701,124,133.26)	(100.00%)	0.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Otros beneficios a los empleados a largo plazo, representa las obligaciones generadas por las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, cuando haya lugar, beneficios por indemnizaciones laborales; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, para en el mes de septiembre esta cuenta no presenta registro debido a la reclasificación contable.

11.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	790,125,269.64	1,998,086,460.56	1,207,961,190.92	152.88%	100.00%
2.5.13.01	Indemnizaciones	790,125,269.64	1,998,086,460.56	1,207,961,190.92	152.88%	100.00%

Indemnizaciones el saldo al mes de septiembre corresponde a reconocimientos de beneficiarios con derechos por concepto de pensión, compensación por muerte, indemnizaciones por disminución de la capacidad psicofísica y cesantías definitivas las con partidas pendiente de pago, entre las que se destacan las nóminas de compensación por muerte y nóminas incapacidad e indemnización.

11.4 Beneficios Posempleo – Pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	28,637,164,528,210.90	28,390,828,890,190.70	(246,335,638,020.20)	(0.86%)	100.00%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	11,352,042.43	62,416,311.84	51,064,269.41	449.82%	0.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	2,840,393,790.00	2,765,624,382.00	(74,769,408.00)	(2.63%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	16,176,968,905,633.70	15,949,853,279,195.30	(227,115,626,438.40)	(1.40%)	56.18%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	12,390,198,742,791.50	12,371,708,077,199.50	(18,490,665,592.00)	(0.15%)	43.58%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	67,145,133,953.26	66,439,493,102.12	(705,640,851.14)	(1.05%)	0.23%

Cuotas partes de pensiones hace referencia al reconocimiento de las cuotas partes pensionales por pagar soportadas mediante las resoluciones expedidas por la Subdirección General de la Policía Nacional, el saldo a corte septiembre de 2024 corresponde a 02 cuotas partes pendiente de pago según Resolución Nro. 0591 DEL 27 de septiembre del 2024 a favor del Municipio de Mariquita por valor de \$11.327.651,00 y Resolución Nro. 0590 DEL 27 de septiembre del 2024 a favor de la Universidad del Valle por valor de \$51.088.660,84.

Cálculo actuarial de pensiones actuales el saldo a corte septiembre de 2024 corresponde al valor pendiente de causación de la nómina de pensionados de acuerdo con las proyecciones estimadas en el cálculo actuarial según comunicación oficial GS-2024-000448-OFFPLA.

Cálculo actuarial de futuras pensiones representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad cuando esta reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados así como aquellas que por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, adicionalmente incluye el valor de



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



los bonos pensionales emitidos, cuando de acuerdo con las disposiciones legales, la entidad sea responsable de dicha emisión, población activa se proyectó a futuro, junto a su respectivo costo actuarial, lo cual logró una proyección de salidas por contingencias de muerte e invalidez, que van alineadas al riesgo de la Entidad, el saldo a corte septiembre de 2024 corresponde al valor pendiente por reconocimiento de bonos pensionales de acuerdo con las proyecciones estimadas en el cálculo actuarial según comunicación oficial GS-2024-000448-OFPLA.

Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones esta cuenta representa el valor de las estimaciones por el reconocimiento de la actualización del cálculo actuarial el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial No. GS-2024-000448-OFPLA, por concepto de las cuotas partes pensionales, el saldo a corte septiembre de 2024.

11.5 Otros beneficios posempleo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,547,014,163,445.99	2,524,181,598,534.91	(22,832,564,911.08)	(0.90%)	100.00%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	1,412,903,415.55	0.00	(1,412,903,415.55)	(100.00%)	0.00%
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	2,545,601,260,030.44	2,524,181,598,534.91	(21,419,661,495.53)	(0.84%)	100.00%

Aportes a seguridad social en salud de pensionados en esta cuenta se reconoce la actualización del cálculo actuarial de las partibuciones inherentes nomina pensionados, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, según comunicación oficial GS-2024-000448-OFPLA, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución, por tal motivo a corte septiembre de la actual vigencia fiscal esta cuenta no refleja saldos pendientes por pagar.

Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo, representa el concepto de auxilio funerario y gastos de inhumación de la estimaciones establecidas en el cálculo actuarial, de acuerdo con comunicación oficial GS-2023-007817-OFPLA obligaciones a cargo de la Policía Nacional, el saldo disminuye con los pagos realizados por la Dirección de Bienestar social mensualmente, los cuales se concilian por remesa, el saldo a corte septiembre de 2024 corresponde al valor pendiente por amortizar de auxilios funerarios y gastos de inhumación, de acuerdo con las proyecciones estimadas en el cálculo actuarial según comunicación oficial GS-2024-000448-OFPLA.

NOTA 12. PROVISIONES.

Composición

12.1 Litigios y demandas

Administrativas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8,278,240,211,124.00	8,130,782,040,637.00	(147,458,170,487.00)	(1.78%)	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	8,278,240,211,124.00	8,130,782,040,637.00	(147,458,170,487.00)	(1.78%)	100.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Administrativas representa la provisión que se realiza de procesos administrativos en contra de la Policía Nacional, adelantados por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio o por posibles fallas en la prestación de servicios en la DISAN, así mismo, el saldo registra la provisión contable de las obligaciones por pagar de litigios y demandas en contra de la Policía Nacional por parte de la SEGEN, en nivel de riesgo alto, la disminución se presenta por el cruce de información enviada por el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General mensualmente.

NOTA 13. OTROS PASIVOS.

Composición

13.1 Avances y anticipos recibidos

Administrativas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	50,735,617,713.83	45,281,524,566.38	(5,454,093,147.45)	(10.75%)	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	24,256,545.23	10,376,044.23	(13,880,501.00)	(57.22%)	0.02%
2.9.10.07	Ventas	759,663,504.26	774,173,597.26	14,510,093.00	1.91%	1.71%
2.9.10.26	Servicios educativos	4,459,070,654.49	1,785,101,994.94	(2,673,968,659.55)	(59.97%)	3.94%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	45,492,627,009.85	42,711,872,929.95	(2,780,754,079.90)	(6.11%)	94.33%

Servicios educativos registra el saldo correspondiente al valor de las pensiones de los Colegios de la Policía Nacional recibidos por anticipado de la vigencia 2024, entre los meses de febrero a noviembre y a fecha de 30septiembre de 2024 presenta un saldo de 1,785,101,994,94.

NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Composición

14.1 Activos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	121,207,450,886.00	116,790,133,997.00	(4,417,316,889.00)	(3.64%)	100.00%
8.1.20.04	Administrativas	121,207,450,886.00	116,790,133,997.00	(4,417,316,889.00)	(3.64%)	100.00%

Administrativa corresponde a los procesos en contra de los uniformados de la institución originadas por concepto de pretensión que se encuentran en etapa de juicio, las cuales, por medio del nivel de riesgo tipificado por la Secretaría General, son procesos que muy probablemente la entidad vaya a ganar. Los valores consignados en la cuenta contable dependen de las comunicaciones oficiales que envíe la Secretaría General, también al valor de 17 procesos de repeticiones o demandas instauradas por la Dirección de Sanidad a cargo de funcionarios o terceros según informe de Jurídica. La variación obedece a la disminución de demandas de repetición.

14.2 Pasivos contingentes. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26,363,191,991,500.90	26,249,910,897,551.00	(113,281,093,949.90)	(0.43%)	100.00%
9.1.20.04	Administrativas	26,363,191,991,500.90	26,249,910,897,551.00	(113,281,093,949.90)	(0.43%)	100.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Administrativos, corresponde a litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones, reportado por secretaria general de la Policía Nacional en las presentes vigencias, procesos vigentes. Para el mes de septiembre esta cuenta registra 17.752 demandas instauradas, según oficio GS-2024-028399-SEGEN del 7 de octubre de 2024. Igualmente corresponde a pretensiones o intensiones monetarias en 288 procesos a cargo de la DISAN, según informe de la oficina Jurídica, la disminución obedece a la cuantía de aprovisionamiento de los procesos en cada caso particular, adicionalmente las pretensiones de litigios en el segundo trimestre de la vigencia 2024 se tenían 298 procesos y para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 se tiene un total de 288 en la Dirección de Sanidad.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN.

15.1. Bienes y derechos retirados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	84,694,308,039.57	82,310,434,946.71	(2,383,873,092.86)	(2.81%)	100.00%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	77,489,964,883.60	74,867,155,666.74	(2,622,809,216.86)	(3.38%)	90.96%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	7,204,343,155.97	7,443,279,279.97	238,936,124.00	3.32%	9.04%

Propiedades, planta y equipo, corresponde al valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, los cuales posteriormente son dados de baja por no encontrarse en condiciones de uso, en el periodo la cuenta presenta movimientos correspondientes a elementos entregados a terceros y baja por inservibles por tiempo cumplido y reparación antieconómica y operativo para trabajos de aviación y tiempo cumplido por overhaull, la disminución obedece al registró de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, los cuales posteriormente son dados de baja por no encontrarse en condiciones de uso, en el período la cuenta presenta movimientos correspondientes a elementos entregados a terceros y baja por inservibles por tiempo cumplido y reparación antieconómica y operativa para trabajos de aviación y tiempo cumplido por overhaull, Helicóptero Bell PNC0733, Helicóptero Bell PNC0708, Helicóptero Bell PNC0706 los cuales fueron retornados al gobierno de los Estados Unidos en el marco del acuerdo de cooperación internacional, aeronaves que no se encontraban aptas para el servicio, posteriormente dados de alta en cuentas de orden.

Otros bienes y derechos retirados, corresponde al valor de los bienes reparables que son dados de baja de las cuentas de inventario y propiedad, planta y equipo para pasar a la bodega de reparables, mientras se realiza el mantenimiento y posteriormente se dan de baja de estas cuentas de orden y se reincorporan al inventario como recuperación del mismo por el valor de valuación de la entidad que realiza el mantenimiento o el emitido por el técnico idóneo, el aumento corresponde a 13 semovientes retirados del servicio por cumplir su vida útil o no estar aptos para el servicio, pendientes de su destinación final (adopción o baja por muerte). 02 entradas semoviente no apto para el servicio, 01 equino y 01 perro luthor mediante CO GS-2024-044227-DIC.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



15.2. Responsabilidades en proceso

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	9,945,055,855.50	38,033,788,351.13	28,088,732,495.63	282.44%	100.00%
8.3.61.01	Internas	9,945,055,855.50	38,033,788,351.13	28,088,732,495.63	282.44%	100.00%

Internas, representa el valor de la creación de la responsabilidad administrativa de las diferentes investigaciones en procesos por parte del personal que integra la unidad. por \$9.229.215.868,68 del PNC0614 A-DIRAN-2024-19, GS-2024-001596-JENAR PNC0715 y PNC0257 por valor de \$19.703.887.975,70 A-DIRAN-2021-172, A-DIRAN-2022-48, y se tiene registrado actualmente A-DIRAN-2021-50, A-DIRAN-2023-5, A-DIRAN-2022-145, A-DIRAN-2021-120, A-DIRAN-2023-23, entre otros.

15.3. Otras. Cuentas de orden deudoras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1,269,290,769,241.72	1,265,300,437,008.96	(3,990,332,232.76)	(0.31%)	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	1,267,234,888,183.59	1,262,549,948,353.79	(4,684,939,829.80)	(0.37%)	99.78%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	2,052,305,032.40	2,696,912,629.44	644,607,597.04	31.41%	0.21%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,576,025.73	53,576,025.73	50,000,000.00	1,398.20%	0.00%

Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud, obedece a las glosas practicadas a las entidades por los servicios de salud prestados en la upres Guaviare, Upres Meta y Rases 7 y Rases 6, el aumento de la cuenta obedece a glosas practicadas a las entidades por adquisición de servicios de salud prestados en la upres Guaviare, upres Meta y Rases 7 y Rases 6.

NOTA 16. INGRESOS.

Composición

16.1 Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,850,335,989.67	39,948,856,643.86	14,098,520,654.19	54.54%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	23,878,804,389.33	36,319,581,442.27	12,440,777,052.94	52.10%	90.92%
4.1.10.32	Publicaciones	1,402,200.00	621,642,000.00	620,239,800.00	44,233.33%	1.56%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	1,970,129,400.34	3,007,633,201.59	1,037,503,801.25	52.66%	7.53%

Multas y sanciones en las multas y sanciones se reconocen los ingresos por las diferentes unidades de Policía por conceptos de las infracciones a la ley 1801 código nacional de Policía y convivencia, Decreto 2535 de 1993 por infracciones a las normas sobre armas, municiones y explosivos, incumplimientos contractuales y multas a la ADRES, teniendo en cuenta que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

Publicaciones, la variación corresponde al aumento de ingresos de revista Policía Nacional y el descuento de nómina de pensionados por dicho concepto.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Antecedentes y certificaciones, se reconocen por la reclasificación de los ingresos recibidos por las diferentes unidades de la policía Nacional, por concepto de certificaciones estudiantiles, constancias académicas, certificaciones a tesorería, inspección aeronaves a terceros, lo anterior de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.2 Ingresos sin contraprestación, otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	395,773,307,354.06	507,237,471,635.78	111,464,164,281.72	28.16%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	283,601,357.10	283,601,357.10	0.00	0.00%	0.06%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	107,285,953,877.22	152,322,162,039.89	45,036,208,162.67	41.98%	30.03%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	243,492,463,908.47	308,357,745,020.99	64,865,281,112.52	26.64%	60.79%
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	356,015,072.00	356,015,072.00	0.00	0.00%	0.07%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	9,426,111,111.11	9,454,957,264.96	28,846,153.85	0.31%	1.86%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2,027,962,028.16	3,561,790,880.84	1,533,828,852.68	75.63%	0.70%
4.4.28.90	Otras transferencias	32,901,200,000.00	32,901,200,000.00	0.00	0.00%	6.49%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios recibidos por algunas unidades de Policía, por concepto de la suscripción de convenios sin contraprestación con entidades públicas y de gobierno, al igual que por las transferencias realizadas por algunas entidades públicas con los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), dando cumplimiento a los Instructivos No. 002 DIRAF-PLANE del 14/10/2021 “Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON” y No.003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”, la variación durante el segundo trimestre de la actual vigencia, corresponde al reconocimiento de los recursos, bienes y servicios entregados por estos conceptos, dada las gestiones realizadas por los gestores territoriales en cada Unidad policial.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado representa los elementos o recursos recibidos por donación de entidades del sector privado, entre los más representativos se encuentra el admitido por la Dirección de Sanidad entregado por la Liga Colombiana de la Lucha contra el sida, Bioclinicos de Colombia SAS, Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, así mismo la recibida por la Dirección de Carabineros por la alta de 9 caninos y un luxómetro, y los recibidos por la Unida de Policía Metropolitana de Cali recibidos de la Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, la cuenta contable presenta en el tercer trimestre un saldo final de \$3.561.790.880,84.

16.3 Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	6,414,472,245,905.42	9,845,006,236,302.44	3,430,533,990,397.02	53.48%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	6,351,882,982,606.82	9,737,065,098,449.14	3,385,182,115,842.32	53.29%	98.90%
4.7.05.10	Inversión	62,589,263,298.60	107,941,137,853.30	45,351,874,554.70	72.46%	1.10%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Funcionamiento representa el valor de los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para los pagos a beneficiario final de acuerdo a los compromisos de los gastos de funcionamiento nación con situación de fondos, incluidos en el presupuesto de las diferentes unidades con ordenación del gasto de acuerdo a las necesidades propias, el aumento del 53,29% se genera toda vez que es una cuenta contable acumulativa la cual termina con un saldo final para el tercer trimestre de 2024 de \$9.737.065.098.449,14.

Inversión corresponde a los ingresos incluidos en el presupuesto (INV) efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, los registros más significativos se generan en la Dirección Logística y Financiera por \$34.311.329.092,34 por concepto de inversión para el pago de obligaciones del Consorcio Delta, Construcan LTDA, Automayor SA, Consorcio aliados, Consorcio obras entre otros, La Dirección de Antinarcóticos por \$3.930.437.400, para realizar el pago de la obligación 165524, OBL143424 /02-5-10046-23/2024/CIAC y la Dirección de Sanidad por valor de 2.615.871.343,32 el cual corresponde a los valores situados por el Tesoro Nacional, para realizar los pagos de las obligaciones del contrato de obra No. 07-6-20114-19 el 29-11-2019, que tiene por objeto la construcción de la clínica del sur de Bogotá de la dirección de sanidad de la policía nacional y al contrato de interventoría técnico administrativa, financiera y legal para la construcción de clínica del sur contrato 07-5-20097-2019, la cuenta contable finaliza en el tercer trimestre con valor de 107.941.137.853,3.

16.4 Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	109,380,057,783.53	118,014,111,741.53	8,634,053,958.00	7.89%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	21,694,149,154.53	30,328,203,112.53	8,634,053,958.00	39.80%	25.70%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	87,685,908,629.00	87,685,908,629.00	0.00	0.00%	74.30%

Cruce de cuentas representa el valor de las operaciones por compensación a causa de la retención en la fuente e IVA, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igualmente por la retención por estampillas a favor de los departamentos y Ministerio de Educación; esta cuenta presenta un movimiento en el trimestre por \$8.634.053.958, donde lo más significativo por este concepto se genera en la Dirección Logística y Financiera, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la Dirección de Antinarcóticos.

16.5 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	23,874,307,407.77	39,145,084,301.15	15,270,776,893.38	63.96%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	13,255,678,563.87	18,126,451,418.42	4,870,772,854.55	36.74%	46.31%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	5,796,930,173.08	13,257,198,769.91	7,460,268,596.83	128.69%	33.87%
4.3.05.14	Educación formal - superior formación profesional	1,147,478,975.31	4,067,898,022.31	2,920,419,047.00	254.51%	10.39%
4.3.05.37	Educación informal - continuada	6,493,500.00	12,554,100.00	6,060,600.00	93.33%	0.03%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	3,667,726,195.51	3,680,981,990.51	13,255,795.00	0.36%	9.40%

Educación formal - básica secundaria, la variación corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar Social y Familia - DIBIE, relacionados con pensiones y matrículas de los hijos de los funcionarios activos y uso de su buen retiro de la Institución, de los veintidós (22) colegios a nivel Nacional.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Educación formal - superior formación técnica profesional, se reconocen ingresos por diferentes conceptos como semestres académicos, matrículas, pensiones, del Técnico Profesional en Servicio de Policía, Curso de Carabineros, Preparadores y Técnico Profesional en Seguridad Integral Canina, Técnico Laboral por Competencia, Guía Canino en Detección.

Educación formal - superior formación profesional, la variación corresponde a los ingresos por concepto de derechos de grado, matrículas, pensiones, semestres y habilitaciones del personal de cadetes y alféreces durante esta vigencia, es de anotar que esta cuenta se debita por las autorizaciones de becas dadas a los cadetes y alféreces.

16.6 Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	664,903,959,765.98	999,541,150,958.36	334,637,191,192.38	50.33%	100.00%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	664,903,959,765.98	999,541,150,958.36	334,637,191,192.38	50.33%	100.00%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, concierne al aporte del cuatro por ciento (4%) y el ocho punto cinco por ciento (8,5%) de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad Policía Nacional - DISAN, realizados al personal uniformado y no uniformado, afiliados al subsistema de salud y aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional respectivamente.

16.7 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	7,878,302,582.65	12,550,267,594.34	4,671,965,011.69	59.30%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	7,876,132,182.65	12,543,498,294.34	4,667,366,111.69	59.26%	99.95%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	2,170,400.00	6,769,300.00	4,598,900.00	211.89%	0.05%

Urgencias - consulta y procedimientos, corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes unidades a nivel País, a personas que no son usuarios ni beneficiarios del Subsistema de Salud de la Institución, servicios que se vienen prestando de acuerdo a la normatividad vigente. También incluye los servicios prestados por la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y recobros a las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS), la variación se presenta debido al aumento de la accidentalidad a nivel nacional, situación que ha generado un mayor recaudo en esta cuenta.

16.8 Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2,734,924,671.34	4,267,581,135.93	1,532,656,464.59	56.04%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	316,940,247.24	472,711,769.24	155,771,522.00	49.15%	11.08%
4.3.45.05	Alojamiento	2,417,984,424.10	3,794,869,366.69	1,376,884,942.59	56.94%	88.92%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Alojamiento, la variación atañe a los ingresos recibidos por el pago de alojamiento, en los centros vacacionales, y las pasadías de la casa fiscal el amigo en Bogotá (hogar de paso) y los que corresponden a Cali, Medellín y Neiva, por recreación.

16.9 Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	29,417,581,321.97	45,758,370,166.38	16,340,788,844.41	55.55%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	11,834,304,978.36	17,889,670,514.58	6,055,365,536.22	51.17%	39.10%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	17,293,800,776.71	27,452,663,828.47	10,158,863,051.76	58.74%	59.99%
4.3.90.90	Otros servicios	289,475,566.90	416,035,823.33	126,560,256.43	43.72%	0.91%

Asistencia técnica, registran los valores de sistematización del 2%, generado por el uso de la plataforma de la Policía Nacional por entes externos, en la realización de los descuentos por nómina, por pensionados, activos y sistematización de la Dirección de Sanidad (DISAN)

Recreativos, culturales, y deportivos, el incremento se registra en los ingresos recibidos por los descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social, al igual lo correspondiente del aporte del programa de Auxilio Mutuo, valor descontado al personal de la Policía Nacional afiliados a este programa, atendiendo lo establecido en la resolución Nro. 02310 del 26/06/2012 “*Por la cual se reglamentan los Programas de Préstamos y Auxilio Mutuo de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional*”.

16.10 Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(80,233,747,622.66)	(120,525,123,864.52)	(40,291,376,241.86)	50.22%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	(70,732,419.50)	(227,073,602.50)	(156,341,183.00)	221.03%	0.19%
4.3.95.12	Servicios de salud	(80,160,929,633.61)	(120,291,423,724.99)	(40,130,494,091.38)	50.06%	99.81%
4.3.95.90	Otros servicios	(2,085,569.55)	(6,626,537.03)	(4,540,967.48)	217.73%	0.01%

Servicio de educación, corresponde a las devoluciones por conceptos académicos realizadas al personal de estudiantes de los colegios y escuelas de formación policiales, es de anotar que esta cuenta se debita por las autorizaciones de becas dadas a los alumnos, cadetes y alféreses.

Servicios de salud, corresponde a la devolución de valores recaudados y asignados a favor de Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad al Decreto 780 de 2016 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*”, artículo 2.3.2.1.8. *Giro de los recursos del punto de cotización de solidaridad del régimen contributivo. Las Entidades exceptuadas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y todos los obligados a efectuar este aporte, deberán girar mensualmente a la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga), el valor correspondiente a 1,5 puntos de solidaridad, a más tardar dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al pago de la nómina, y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos acorde a instrucciones impartidas por tesorería de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN)*



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



16.11 Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	28,320,799,825.03	40,034,798,858.94	11,713,999,033.91	41.36%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	17,144,806.89	25,592,507.82	8,447,700.93	49.27%	0.06%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	28,303,465,965.17	40,008,910,776.15	11,705,444,810.98	41.36%	99.94%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	189,052.97	295,574.97	106,522.00	56.35%	0.00%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración corresponde a los valores reconocidos por parte de la Dirección de Sanidad por concepto de rendimientos generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN), así mismo los rendimientos de los recursos entregados a la FIDUPREVISORA SA, para el pago de sentencias de la Entidad.

16.12 Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	628,954,753,476.28	825,943,021,024.84	196,988,267,548.56	31.32%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	614,154,609.72	652,343,567.17	38,188,957.45	6.22%	0.08%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	226,587,223.24	324,937,170.59	98,349,947.35	43.40%	0.04%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	8,751,751,870.65	13,228,105,536.55	4,476,353,665.90	51.15%	1.60%
4.8.08.25	Sobrantes	52,131,900.52	50,776,900.52	(1,355,000.00)	(2.60%)	0.01%
4.8.08.27	Aprovechamientos	2,514,647,977.46	3,212,188,706.84	697,540,729.38	27.74%	0.39%
4.8.08.28	Indemnizaciones	3,266,292,141.58	7,330,829,897.47	4,064,537,755.89	124.44%	0.89%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	99,641,789,311.81	129,118,833,918.72	29,477,044,606.91	29.58%	15.63%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	70,204,769,528.56	105,088,767,928.51	34,883,998,399.95	49.69%	12.72%
4.8.08.63	Reintegros	4,078,876,245.48	5,258,684,724.09	1,179,808,478.61	28.92%	0.64%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	66,826,932,954.62	84,473,757,986.67	17,646,825,032.05	26.41%	10.23%
4.8.08.67	Carnés	84,834,624.63	116,478,633.95	31,644,009.32	37.30%	0.01%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	372,691,985,088.01	477,087,316,053.76	104,395,330,965.75	28.01%	57.76%

Arrendamiento operativo corresponde a los valores reconocidos por ingresos originados por la celebración y ejecución de contratos de arrendamiento de espacios físicos en viviendas fiscales, cafeterías de los colegios, instalaciones de Policía a nivel nacional, donde funcionan las metropolitanas, departamentos, colegios, centros de salud, y centros vacacionales a nivel nacional, el registro más significativo lo presenta la Dirección de Bienestar Social por el reconocimiento del arrendamiento de la bodega Olímpica y las viviendas fiscales.

Indemnizaciones representa el valor de los ingresos percibidos por las diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto como: las responsabilidades administrativas, haberes devengados sin tener derecho, pago incumplimiento de contratos, intereses por mora, costas procesales y cobro coactivo, de igual forma los valores cancelados por aseguradoras indemnizaciones recibidas en bienes y recursos a cargo de las pólizas adquiridas en la Policía Nacional.

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción registra los aportes a la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



16.13 Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	1,791,112,194,763.46	2,070,420,324,704.44	279,308,129,940.98	15.59%	100.00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	1,791,112,194,763.46	2,070,420,324,704.44	279,308,129,940.98	15.59%	100.00%

litigios y demandas corresponde a los valores reconocidos por los ingresos por la aplicación de la resolución No. 080 de 2021 por Contaduría General de la Nación, fundados por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales por la provisión de los procesos de litigios y demandas de carácter administrativo, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación efectuada entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad.

A continuación, se relacionan las unidades que tuvieron registros por el concepto mencionado, así:

UNIDAD	VALOR
DILOF	2.043.442.852.289,24
DISAN	26.977.472.415,2

NOTA 17. GASTOS.

Composición

17.1 Gastos de administración y operación, sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	3,025,153,534,023.81	4,562,965,753,697.13	1,537,812,219,673.32	50.83%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	2,423,902,487,140.95	3,639,354,978,801.78	1,215,452,491,660.83	50.14%	79.76%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	341,144,053.69	534,351,952.69	193,207,899.00	56.64%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	224,996,714.73	382,835,021.72	157,838,306.99	70.15%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	1,697,037,790.00	2,917,430,290.00	1,220,392,500.00	71.91%	0.06%
5.1.01.19	Bonificaciones	293,587,519,958.68	440,942,814,279.69	147,355,294,321.01	50.19%	9.66%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	11,248,368,485.06	17,063,608,601.64	5,815,240,116.58	51.70%	0.37%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	109,869,464,875.16	175,992,994,486.51	66,123,529,611.35	60.18%	3.86%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	112,139,368,541.55	177,570,230,881.40	65,430,862,339.85	58.35%	3.89%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	72,143,146,463.99	108,206,509,381.70	36,063,362,917.71	49.99%	2.37%

Sueldos corresponde a los gastos de nómina de personal uniformado y no uniformado de planta, docentes de hora cátedra, médicos, personal técnico y de soporte de las unidades de policía, escuelas, centros médicos, clínicas, que laboran en la institución en diferentes modalidades de contrato laboral, estos gastos contemplan el pago de: sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales.

Presenta un aumento en el trimestre \$1.215.452.491.660,83 las unidades que presentan la variación más representativa son:



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



UNIDAD	VALOR
DILOF	\$1.197.463.979.054,5
DISAN	\$11.341.746.670,18

Sueldo por comisiones al exterior registra el gasto que ocasionan las erogaciones correspondientes a la nómina del personal activo que se encuentra en comisión permanente y/o comisión transitoria en el exterior, la cuenta presenta una variación de \$1.220.392.500,00, equivalente a un porcentaje del 71%, es importante mencionar que esta cuenta es acumulativa, por lo que su tendencia es incrementar en cada periodo, entre los meses de julio, agosto y septiembre, se realizó el pago de las nóminas transitorias al exterior de número 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041 y 043, así como las nóminas permanentes al exterior de número 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019.

Bonificaciones registra el gasto de beneficios a empleados a corto plazo, incluyendo el pago de la bonificación especial de recreación, que se reconoce al personal adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual otorgada en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional y la bonificación anual de altos mandos, para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, bonificación asistencia familiar, bonificación por servicios prestados, bonificación por permanencia del personal uniformado y no uniformado.

Auxilio de transporte registra la prestación a favor del personal no uniformado que devengan hasta dos (02) salarios mínimos mensuales, cuya finalidad es cubrir parte de los gastos de desplazamiento a su lugar de trabajo.

Partida de alimentación soldados y orden público, se realizan los registros correspondientes a la partida de alimentación del personal que tiene derecho y el valor correspondiente a la prima de orden público, su incremento en el tercer trimestre de la vigencia obedece a los valores registrados durante los meses de julio, agosto y septiembre por los mencionados conceptos y con base a la información reportada por la Dirección de Talento Humano en la desagregación de los rubros de la nómina de personal activo.

Subsidio de vivienda – los movimientos de esta cuenta obedecen al aporte que realiza la Policía Nacional por concepto de subsidio de vivienda con la caja promotora de vivienda militar hoy en día Caja Honor, de acuerdo a la Ley 973 del 2005 *“Por la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.”* y el Decreto No. 353 de 1994 *“Por el cual se modifica la caja de vivienda militar y se dictan otras disposiciones.”*, esta cuenta tuvo un aumento equivalente a un 58,35%, lo cual corresponde al subsidio de vivienda registrado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 por concepto de nómina de personal activo, prima de mitad de año (julio) y una nómina adicional liquidada durante el mes de septiembre.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Subsidio de alimentación – En esta cuenta se causa el derecho que tiene el personal de la Policía Nacional en servicio activo en los diferentes grados, correspondiente al subsidio mensual de alimentación, cuantía que se determina anualmente por disposiciones legales así como las contempladas en el Decreto 301 del 5 de marzo de 2024 “*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.*”; El aumento en el tercer trimestre corresponde al pago del subsidio de alimentación causado en las nóminas de activos de los meses de julio, agosto y septiembre Nros. 2552, 2557 y 2562 respectivamente, una nómina adicional liquidada durante el mes de septiembre, así como los auxiliares bachilleres funcionarios de planta y rurales que tienen asignación básica de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

17.2 Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	97,413,906,520.75	146,199,942,430.32	48,786,035,909.57	50.08%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	408,106,788.15	618,925,805.10	210,819,016.95	51.66%	0.42%
5.1.02.02	Subsidio familiar	49,197,145,367.78	72,973,410,124.27	23,776,264,756.49	48.33%	49.91%
5.1.02.03	Indemnizaciones	47,808,654,364.82	72,607,606,500.95	24,798,952,136.13	51.87%	49.66%

Subsidio familiar representa el valor del subsidio familiar que asume la Policía Nacional como empleador, y que corresponde a una prestación social pagadera en dinero, este beneficio tiene como objetivo aliviar las cargas familiares de los trabajadores con menores ingresos y recursos económicos, contribuyendo con ello al bienestar de la familia como núcleo básico de la sociedad, para el caso del personal que lo devenga se liquida de la siguiente manera: el 30% por vinculo material, 5% por el primer hijo, 4% por el segundo hijo, 3% por el tercer hijo, el aumento en esta cuenta corresponde al subsidio familiar causado en las nóminas de activos de los meses de julio, agosto y septiembre Nros. 2552, 2557 y 2562 respectivamente, y nómina adicional liquidada durante septiembre, así como el pago subsidio familiar según sentencia a 2 servidores públicos de la DISAN, con resolución 362 del 07 octubre 2021 y resolución 510 del 21 noviembre 2022.

Indemnizaciones registra los valores liquidados y pagados a los miembros de la institución que de acuerdo a un proceso administrativo y/o judicial se determinó indemnizar por pérdida de la capacidad psicofísica o por muerte, valores liquidados mediante actos administrativos generados por la Secretaría General o la Dirección de Talento Humano y que son pagados a funcionarios adscritos a la Policía Nacional o a sus beneficiarios, en el tercer trimestre de la vigencia la cuenta presenta una variación equivalente al 51,87%, este valor se encuentra soportado en las nóminas de indemnización Nros. 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036 y las nóminas por muerte Nro. 08 y 09, liquidadas y pagadas durante el periodo mencionado.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



17.3 Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	294,669,168,007.72	442,376,408,842.30	147,707,240,834.58	50.13%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	2,320,701,045.29	3,637,780,464.29	1,317,079,419.00	56.75%	0.82%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	207,578,477,257.52	311,025,554,463.33	103,447,077,205.81	49.84%	70.31%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	73,520,560,191.06	110,183,035,635.63	36,662,475,444.57	49.87%	24.91%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	36,579,100.00	441,729,700.00	405,150,600.00	1,107.60%	0.10%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	11,212,850,413.85	17,088,308,579.05	5,875,458,165.20	52.40%	3.86%

Aportes a cajas de compensación familiar registra el aporte patronal del 4% sobre el valor del salario que debe liquidar y pagar la Policía Nacional a las cajas de compensación familiar por aquellos miembros vinculados a la institución como no uniformados, la variación de la cuenta corresponde al aumento de las obligaciones relacionadas con el pago de sueldos del personal en la liquidación de las nóminas de activos del tercer trimestre de la vigencia, así como la prima de mitad de año.

Cotizaciones a seguridad social en salud, esta cuenta registra el pago realizado a la seguridad social de las diferentes EPS (Acorde a la selección voluntaria de cada funcionario) por concepto de servicios de salud para los servidores públicos no uniformados de planta de la institución, para el tercer trimestre del año 2024 el incremento que presenta la cuenta del gasto por concepto de parafiscales nóminas de activos en los meses de julio, agosto y septiembre correspondiente a los pagos de la cotización de la seguridad social en salud, los cuales se cancelan a cada entidad donde están afiliados el personal no uniformado, docentes hora catedra y demás personal de planta.

Cotizaciones a riesgos laborales registra el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios; el incremento en esta cuenta obedece a tres valores registrados en los meses de julio al mes de septiembre del gasto por concepto riesgos profesionales privados al personal de planta de la institución.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual corresponde a los aportes obligatorios a fondos de Pensiones por régimen de ahorro individual del personal de planta no uniformados de la Policía Nacional el incremento se presenta debido a mayor gasto registrado por dicho concepto durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 registrando cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual (seguridad social) derivados de la vinculación de personal no uniformado, docentes de hora catedra y demás personal de planta.

17.4 Gastos de administración y operación, aportes sobre la nomina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	140,715,009,689.22	222,551,755,173.21	81,836,745,483.99	58.16%	100.00%
5.1.04.01	Aportes al icbf	84,601,914,896.03	133,704,216,336.43	49,102,301,440.40	58.04%	60.08%
5.1.04.02	Aportes al sena	14,029,544,776.42	22,212,039,156.01	8,182,494,379.59	58.32%	9.98%
5.1.04.03	Aportes a la esap	14,028,116,776.42	22,210,745,243.63	8,182,628,467.21	58.33%	9.98%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	28,055,433,240.35	44,424,754,437.14	16,369,321,196.79	58.35%	19.96%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Aportes al ICBF registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, la Policía Nacional liquida los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para el tercer trimestre del año 2024, el aumento en la cuenta se deriva de las obligaciones relacionadas con el pago de sueldos y los valores causados para los meses de julio, agosto y septiembre 2024.

Aportes al SENA registra el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, el incremento en la variación frente al trimestre anterior obedece a los descuentos realizados a la nómina del personal de activos y causados para los meses julio, agosto y septiembre 2024, dichos descuentos son dirigidos al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Aportes a la ESAP registra los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos la Policía Nacional liquida los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para el tercer trimestre del año 2024, en el cual se registró una variación que incrementó su saldo obedeciendo a descuentos de nómina del personal de activos, dichos descuentos son dirigidos a la Escuela Superior de Administración Pública.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos registra los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre nómina de entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, la Policía Nacional liquida los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en circulares del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para el tercer trimestre del año 2024 se registró variación que incrementó su saldo, obedece a descuentos de nómina del personal de activos, dichos descuentos son dirigidos a aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

17.5 Gastos de administración y operación, prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,589,117,703,351.54	2,407,041,576,875.82	817,923,873,524.28	51.47%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	3,887,721,821.54	11,645,462,501.23	7,757,740,679.69	199.54%	0.48%
5.1.07.02	Cesantías	291,367,488,527.11	442,610,572,119.77	151,243,083,592.66	51.91%	18.39%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	117,684,839,917.02	176,089,417,717.30	58,404,577,800.28	49.63%	7.32%
5.1.07.05	Prima de navidad	285,086,399,896.89	427,698,797,920.27	142,612,398,023.38	50.02%	17.77%
5.1.07.06	Prima de servicios	113,372,012,593.76	182,189,599,512.23	68,817,586,918.47	60.70%	7.57%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	84,688,772.68	125,577,901.22	40,889,128.54	48.28%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	1,102,413,881.65	988,979,949.65	(113,433,932.00)	(10.29%)	0.04%
5.1.07.90	Otras primas	776,532,137,940.89	1,165,693,169,254.15	389,161,031,313.26	50.12%	48.43%

Vacaciones representa las erogaciones del beneficio del personal uniformado y no uniformado de la Institución, el derecho que tienen los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, corresponde al pago de nóminas que se causan mes a mes, por conceptos de gastos de nómina por indemnización por vacaciones, nómina retroactiva, entre otros, por haber trabajado por el periodo anual a partir de la vinculación, en cumplimiento al Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”. El aumento, obedece a nueva incorporación de uniformados graduados y contratación de personal no uniformado, propendiendo al disfrute de vacaciones, generando aumento en la causación y pago de las nóminas de vacaciones.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cesantías representa la prestación por derecho a favor del personal adscrito a la Policía Nacional, por haber laborado un periodo anual a partir de la vinculación con la entidad. El incremento de \$151.243.083.592,66 corresponde a cesantías liquidadas a 7.344 señores Oficiales de acuerdo al Decreto 1212 DE 1990 “Por el cual se reforma el Estatuto del Personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional”, 129.880 funcionarios Personal del Nivel Ejecutivo, con base en el artículo 49 del Decreto 1091 del 27/06/1995, 4.605 funcionarios Personal No Uniformado de Ley 100 de 1993, y el artículo 102 del Decreto 1214 de 1990, el reconocimiento de la disminución de pasivos discriminado en tres rubros como: cesantías definitivas, cesantías parciales (retroactivas) y cesantías Caja Honor.

Prima de vacaciones representa gastos originados por pagos obligatorios de Prima de Vacaciones de Oficiales, miembros del Nivel Ejecutivo, suboficiales, Patrulleros, Agentes y empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional por cada año cumplido de servicio continuo. El incremento del 49,63% por \$ 58.404.577.800,28 obedece a proyección de pagos causados de acuerdo a la alícuota enviada por la Dirección de Talento Humano.

Prima de navidad es reconocida al personal uniformado en las categorías de oficiales, suboficiales, agentes y personal no uniformado, la cual se liquida en un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados anualmente. El incremento del 50,02% por \$ 142.612.398.023,38 obedece a la provisión proyectada para el personal uniformado y de planta de la Institución, mediante comunicaciones oficiales GS-2024-052977-DITAH del 17/07/2024, GS-2024-059959-DITAH del 15/08/2024 y GS-2024-066952-DITAH del 17/09/2024, de acuerdo a los parámetros establecidos en el instructivo Nro. 002 de 2015.

Prima de servicios corresponde a la acusación de las alícuotas reportadas por la Dirección de Talento Humano, para realizar el pago de la prima de servicios a los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional que se encuentren en estado activo, el cual corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados del respectivo año. El incremento del 60,70% por \$ 68.817.586.918,47 se debe al aumento de personal no uniformado de planta, Sanidad y profesionales que prestan el servicio social obligatorio establecido en el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978.

Otras primas representan el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de primas extraordinarias tales como: Prima Edecán, partida protección a dignatarios, Prima de carabinero, Prima de orden público, Prima de vuelo, Prima nivel ejecutivo, Prima cruz al mérito policial, prima de instalación, prima del estado mayor, prima costo de vida, prima de instalación en el exterior, prima de especialista. El incremento del 50,12% por \$ 389.161.031.313,26, obedece a las resoluciones 362 07/10/2021, resolución 299 23/06/2022, resolución 510 21/11/2022, resolución 534 30/11/2022; así mismo al reconocimiento que otorgado por el Gobierno Nacional al personal del nivel ejecutivo mediante la ley 2179 del 2021, reglamentada mediante Decreto 668 del 2022, en la que se establecieron reconocimientos como: bonificación para asistencia familiar y distinciones.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



17.6 Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	89,639,671,971.21	136,516,529,144.72	46,876,857,173.51	52.29%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	5,356,145,707.63	10,489,148,482.02	5,133,002,774.39	95.83%	7.68%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	49,284,655,633.49	77,816,409,572.38	28,531,753,938.89	57.89%	57.00%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	34,976,989,775.52	48,131,178,796.79	13,154,189,021.27	37.61%	35.26%
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	21,880,854.57	70,502,280.93	48,621,426.36	222.21%	0.05%
5.1.08.07	Gastos de viaje	0.00	6,280,473.00	6,280,473.00	100.00%	0.00%
5.1.08.10	Viáticos	0.00	842,332.80	842,332.80	100.00%	0.00%
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	0.00	2,167,206.80	2,167,206.80	100.00%	0.00%

Remuneración por servicios técnicos corresponde a los servicios pagados por remuneración al personal que presta servicios técnicos administrativos, asistenciales para la prestación del servicio de salud, remuneración de servicios técnicos, para desarrollar diferentes actividades necesarias en el cumplimiento de la misión institucional y con las cuales no se cuenta con personal planta y personal de profesionales contratados por las Escuelas de Policía. El aumento del 95,83% por \$5.133.002.774,39 corresponde al incremento en la contratación de servicios técnicos para cubrir el déficit de personal de planta en la Institución.

Capacitación, bienestar social y estímulos corresponde a capacitación de bienestar social, estímulos, asistencia social y demás incentivos para el personal operativo y administrativo de la Policía Nacional, plan anual de educación por concepto de diplomados, pregrados, postgrados y maestrías mediante la suscripción o celebración de convenios con las diferentes universidades, que se le otorga al personal uniformado y no uniformado como estímulo para incrementar el nivel académico. Así mismo, cursos de ascenso a los integrantes de la Institución en los diferentes grados, eventos de bienestar social brindados a los funcionarios, estudiantes y diferentes actividades como la noche de la excelencia, almuerzo de compañeros de fin de año, condecoraciones y elementos entregados al personal como estímulo. El aumento del 57,89% por \$28.531.753.938,89 obedece a realización de capacitaciones al personal uniformado.

Dotación y suministro a trabajadores corresponde a los gastos por el concepto de elementos y materiales de dotación para el personal de las diferentes direcciones, departamentos y metropolitanas para el desarrollo de sus funciones administrativas, logísticas y operativas de acuerdo al Manual Logístico de la Policía Nacional, como: uniformes, botas, camisetas, medias para el personal uniformado y vestuario como trajes ejecutivos, zapatos y demás para el personal no uniformado, bienes necesarios para la prestación del servicio policial y cumplimiento de su misionalidad, mediante reglas de negocio que permiten establecer medidas para la asignación de elementos como tiempo de renovación y cantidad a entregar (Resolución No. 3372 del 26/10/2009 “Por la cual se expide el reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional”, Instructivo No. 002 del 18/02/2019 “Lineamientos para la Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico en la Policía Nacional”).



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



17.7 Gastos de administración y operación, generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	728,737,244,259.59	1,115,001,935,175.54	386,264,690,915.95	53.00%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	477,369,210.26	922,514,433.99	445,145,223.73	93.25%	0.08%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	46,720,790.54	74,387,654.45	27,666,863.91	59.22%	0.01%
5.1.11.04	Loza y cristalería	154,659,151.67	287,071,099.98	132,411,948.31	85.62%	0.03%
5.1.11.05	Gastos de organización y puesta en marcha	0.00	56,090,000.00	56,090,000.00	100.00%	0.01%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	1,746,736.00	32,669,288.86	30,922,552.86	1,770.30%	0.00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0.00	79,569,254.00	79,569,254.00	100.00%	0.01%
5.1.11.14	Materiales y suministros	215,536,619,244.32	323,571,105,884.74	108,034,486,640.42	50.12%	29.02%
5.1.11.15	Mantenimiento	145,825,581,621.22	228,856,638,863.67	83,031,057,242.45	56.94%	20.53%
5.1.11.16	Reparaciones	1,205,646,466.17	2,179,375,393.89	973,728,927.72	80.76%	0.20%
5.1.11.17	Servicios públicos	89,264,195,919.76	132,970,572,395.86	43,706,376,476.10	48.96%	11.93%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	12,762,260,623.64	19,873,744,252.63	7,111,483,628.99	55.72%	1.78%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	8,786,504,662.91	12,707,436,602.99	3,920,931,940.08	44.62%	1.14%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	314,638,560.00	612,067,960.00	297,429,400.00	94.53%	0.05%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,668,646,376.36	6,141,300,571.98	2,472,654,195.62	67.40%	0.55%
5.1.11.22	Fotocopias	1,243,960,778.71	2,559,319,416.16	1,315,358,637.45	105.74%	0.23%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	3,778,059,760.14	5,985,886,783.26	2,207,827,023.12	58.44%	0.54%
5.1.11.25	Seguros generales	41,254,652,288.40	69,658,387,301.10	28,403,735,012.70	68.85%	6.25%
5.1.11.29	Prótesis y aparatos ortopédicos	7,654,407.00	137,641,677.00	129,987,270.00	1,698.20%	0.01%
5.1.11.32	Diseños y estudios	66,000,000.00	126,000,000.00	60,000,000.00	90.91%	0.01%
5.1.11.33	Seguridad industrial	28,945,075.63	35,368,604.63	6,423,529.00	22.19%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	67,850,726.10	169,248,185.21	101,397,459.11	149.44%	0.02%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	3,707,850.00	15,691,700.00	11,983,850.00	323.20%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	19,870,266,726.47	32,228,177,374.13	12,357,910,647.66	62.19%	2.89%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	28,279,916,761.40	31,564,192,288.40	3,284,275,527.00	11.61%	2.83%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	70,869,813,097.32	111,231,615,664.49	40,361,802,567.17	56.95%	9.98%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	33,300,499,307.53	55,449,906,529.33	22,149,407,221.80	66.51%	4.97%
5.1.11.54	Organización de eventos	5,853,084,947.87	5,925,772,967.87	72,688,020.00	1.24%	0.53%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,479,285,502.47	2,319,165,039.73	839,879,537.26	56.78%	0.21%
5.1.11.58	Videos	3,892,522.43	6,151,682.51	2,259,160.08	58.04%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	593,923,958.07	976,327,120.30	382,403,162.23	64.39%	0.09%
5.1.11.66	Costas procesales	495,156,827.33	1,032,335,648.44	537,178,821.11	108.49%	0.09%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	257,800,000.00	490,050,000.00	232,250,000.00	90.09%	0.04%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	2,168,833,230.47	2,440,620,422.52	271,787,192.05	12.53%	0.22%
5.1.11.78	Comisiones	2,247,354,213.63	3,330,907,555.99	1,083,553,342.36	48.21%	0.30%
5.1.11.79	Honorarios	3,007,123,275.40	6,003,423,450.61	2,996,300,175.21	99.64%	0.54%
5.1.11.80	Servicios	25,315,927,918.68	38,825,800,581.72	13,509,872,663.04	53.37%	3.48%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	182,643,143.18	314,322,898.61	131,679,755.43	72.10%	0.03%
5.1.11.90	Otros gastos generales	10,316,302,578.51	15,811,078,626.49	5,494,776,047.98	53.26%	1.42%

Materiales y suministros corresponde a los insumos y elementos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, los inventarios se medirán por el costo de adquisición, en esta cuenta se encuentra el valor registrado de materiales y suministros de diferentes conceptos como: elementos de construcción, víveres y abarrotes, papelería, útiles de escritorio, repuestos, medicamentos de uso veterinario, forrajes entre otros y elementos que han sido donados en el marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o por compra Presupuesto Nacional.

Mantenimiento corresponde a los mantenimientos realizados a bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte, Reparación Maquinaria y Equipo como parte del mantenimiento de material aeronáutico técnico especializado, servicios de mantenimiento de la Dirección de Antinarcóticos, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, general revisión técnico mecánica con destino al parque automotores, equipos de cómputo, impresoras, scanner, fotocopiadoras y CCTV, Mantenimiento equipo de Navegación y Transporte, mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo y suministro de llantas para los vehículos y motocicletas, mantenimiento



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



integral de equipos de cómputo, servidores, switch, equipos biomédicos elementos que han sido donados en el marco del acuerdo de cooperación internacional entre los Gobierno de los Estados Unidos y Gobierno de Colombia y/o por compra Presupuesto Nacional.

Reparaciones corresponde al gasto por reparación preventivo y correctivo del parque automotor de las unidades de Policía como vehículos, motocicletas, la reparación de aires acondicionados, muebles, enseres y equipo de oficina, servicio que tiene como principal objetivo mantener en buenas condiciones de funcionamiento, presentación y seguridad de los mismos, con la finalidad de que estos puedan cumplir con un servicio determinado de una manera eficiente y eficaz, durante el mayor tiempo posible y el máximo rendimiento buscando siempre la más alta disponibilidad.

Servicios públicos corresponde a el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la institución como servicios de energía, internet, energía, acueducto, televisión, gas natural, aseo, alcantarillado, telefonía celular, servicio de canales de datos.

Arrendamiento operativo representa el valor de los gastos por arrendamientos el cual experimentó un aumento en el tercer trimestre debido al incremento en el valor de los contratos de arrendamiento. Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se registraron los pagos de arrendamiento del edificio CACELI, donde operan los grupos UNIMIL y UNIRET, junto con un contrato de arrendamiento de una finca de pastoreo. Asimismo, se adicionaron contratos específicos para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional, incluyendo un inmueble para oficinas de la Secretaría General y una bodega para el almacén técnico de la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones. También se incluyeron pagos de arrendamiento para el edificio DIPRO y los parqueaderos utilizados por DIPRO y POLFA, reflejando así la continuidad en los gastos de ocupación y operación de diversas instalaciones. Además, se mantuvieron los pagos mensuales asociados al contrato de instalaciones DIASE y las bodegas FORPO. Igualmente, se suman los pagos por arrendamiento para apoyar las funciones de unidades administrativas y operativas, como el nuevo comando del departamento de Policía Huila.

Viáticos y gastos de viaje mostró un aumento en el tercer trimestre debido a diversos pagos y asignaciones que respaldan las actividades administrativas y operativas de la entidad. Durante este periodo, se realizaron pagos para la nómina transitoria en el exterior, así como para el suministro de pasajes y viáticos a nivel nacional e internacional, destinados a cubrir traslados y comisiones del personal tanto temporales como permanentes. Además, se registraron gastos por viáticos relacionados con auditorías y acompañamiento en las unidades a nivel nacional, y el aumento de comisiones nacionales para los funcionarios de varios grupos y unidades, un incremento adicional se atribuye a los gastos en viáticos para el personal de las unidades DIPRO y POLFA en los meses de julio, agosto y septiembre, así como al refuerzo presupuestal destinado a los servicios de la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), asignado mediante resoluciones para más de un centenar de funcionarios. También contribuyeron los gastos en pasajes con la empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. y las resoluciones específicas relacionadas con el personal de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. En conjunto, estas variaciones reflejan un esfuerzo significativo en apoyo logístico y de desplazamiento, especialmente en respuesta a los requerimientos de movilidad de los funcionarios para atender las demandas operativas y de orden público en el III trimestre.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones reflejó una variación significativa en el tercer trimestre, impulsada principalmente por el pago del servicio de impresión y fotocopiado bajo modalidad de outsourcing para distintas unidades de la Policía Nacional. Este gasto fue realizado para facilitar el funcionamiento administrativo y operativo de la entidad en diversas áreas, entre los factores que contribuyeron a este aumento se encuentran los pagos efectuados al proveedor Gran Imagen, que brindó el servicio de fotocopiado para los puntos de servicio a nivel nacional y central en los meses de julio a septiembre. Asimismo, la cuenta registró la inclusión del contrato de la Clínica del Sur la cual entro en funcionamiento y movimientos relacionados con el suministro de impresiones, publicaciones y suscripciones para las unidades MECAL y DEVAL, lo cual se alinea con los lineamientos institucionales y contables, igualmente incremento de obligaciones contractuales con la Imprenta Nacional y el grupo de difusión científica, destinados a actividades de apoyo educativo y de dirección. También se efectuaron pagos a Solution Copy Ltda. para servicios de impresión y papelería, así como a empresas proveedoras de revistas y material especializado, tales como Expertquim SAS y Competitividad SAS, reforzando los recursos de difusión y publicación en la entidad. Estos gastos reflejan un incremento notable en la inversión en impresos y publicaciones en este periodo.

Fotocopias experimentó una variación significativa entre el segundo y el tercer trimestre debido a diversos factores relacionados con el incremento en los servicios de fotocopiado y de impresión a nivel central y en varias unidades regionales. La expansión del servicio en la Clínica del Sur fue uno de los elementos que impulsaron este aumento, así mismo, la variación refleja el cumplimiento de contratos de outsourcing, como el contrato No. 73-7-10038-2023 con la firma Andrés Manjarrez Molina, que abarca los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo en la Policía Metropolitana de Barranquilla y en el Departamento de Policía Atlántico. Durante este periodo, la cuenta también registró aumentos por las obligaciones contractuales del outsourcing, destacándose los contratos No. 92-7-10040-23 y 92-7-10014-24, el crecimiento de los gastos en esta cuenta se observa además en las órdenes de pago efectuadas a Solution Copy, que proporcionó servicios de impresión y fotocopiado a distintas unidades adscritas a la MEBOG, así como en las adquisiciones de papel y tóner para el personal de la Dirección de Tránsito y Transporte, respaldadas por el plan 20.000 de la Dirección de Incorporación. En conjunto, estos factores muestran un aumento en las obligaciones de fotocopiado e impresión, en línea con las necesidades de expansión y operación de las unidades ejecutoras en la entidad.

Comunicaciones y transporte corresponde a servicios de transporte y comunicación para el funcionamiento de la entidad, reflejando un aumento considerable en el tercer trimestre contribuido principalmente a los gastos adicionales de transporte de muestras de laboratorio clínico, componentes sanguíneos, productos biológicos, insumos y reactivos, así como al suministro de pasajes aéreos nacionales para el personal de la Dirección de Sanidad (DISAN). Además, los servicios de administración, entrega de correspondencia y envíos postales a nivel nacional experimentaron un aumento, surgido por el incremento de contratos de transporte para la Policía Nacional, entre los servicios destacados está el contrato con el GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S. y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., que contribuyeron al incremento respecto al segundo trimestre. También se sumaron servicios de telefonía y mensajería con el proveedor Colombia Telecomunicaciones y el servicio de mensajería Fact 01-510911, cubriendo una mayor demanda en comunicaciones, adicionalmente, en los meses de julio, agosto



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



y septiembre, se registraron gastos significativos por transporte de personal, productos químicos y equipo logístico para operaciones de erradicación de cultivos ilícitos. Estos servicios, gestionados por proveedores como SMART WORLDS SAS, RÁPIDO GIGANTE S.A., TRANSPORTES ESPECIAL y el acuerdo con puertos de Santa Marta.

Seguros generales registra los gastos en pólizas de seguros requeridas para el cumplimiento de la misión de la Policía Nacional, la cual genera un aumento en la variación debido a la adquisición de pólizas específicas durante los meses de julio, agosto y septiembre, tales como seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y pólizas de responsabilidad civil para cumplir con los lineamientos de la Institución. En este período, se realizaron pagos anticipados para pólizas de seguros, incluyendo cobertura de infidelidad y riesgos financieros, manejo global para entidades estatales, y responsabilidad civil para servidores públicos. Asimismo, se adquirieron pólizas de todo riesgo para proteger bienes inmuebles y muebles de la entidad, y se formalizaron seguros específicos para los vehículos operativos de la Policía Nacional, en cumplimiento de la normativa institucional, este aumento en la cuenta responde a la necesidad de contar con coberturas adicionales para asegurar los activos y vehículos de la entidad, así como para proteger a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. De igual forma, se incluyeron amortizaciones mensuales de algunos seguros adquiridos anteriormente mediante recursos propios y convenios interadministrativos, reflejando el compromiso de mantener la continuidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Gastos reservados presentó una variación en el tercer trimestre debido al registro del gasto acumulado correspondiente al ciclo normal de la ejecución presupuestal. Este gasto se originó en actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, llevadas a cabo por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y otras unidades ejecutoras; en este orden la cuenta refleja los gastos acumulados de manera mensual, alineados con los lineamientos del Manual de Gastos Reservados de la Policía Nacional, que regula conceptos específicos de estos gastos. La variación responde a la continuidad de estas actividades, financiadas en cumplimiento de la misión institucional de fortalecer la seguridad y la investigación criminal en el país.

Combustibles y lubricantes representa el valor por concepto de combustibles y lubricantes para el parque automotor de todas las unidades de policía a nivel nacional y el suministro a las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos, en el tercer trimestre, se observó un incremento significativo debido a varios factores. En primer lugar, se adelantaron pagos por consumo de combustibles como gasolina y ACPM, lo que contribuyó a una variación en los registros contables. Además, se reportó un mayor consumo de combustible adquirido a las empresas DISTRACOM S.A. y ORGANIZACIÓN TERPEL para los vehículos de las unidades MEBOG, REMSA y MESOA, lo que también incidió en el gasto reflejado en este período, al igual del gasto de combustible y gas para las unidades DESAN, DEMAM y MEBUC, MEVIL, MEVAL, DEANT, entre otras, responsables de operaciones vehiculares tanto terrestres como fluviales, lo que reflejó una variación al alza en los registros contables, igualmente el aumento en el consumo de combustible para vehículos y motocicletas de propiedad de terceros, como los reportados por la Secretaría de Movilidad de Bogotá y varias localidades cercanas, tales como Sibaté, Zipacón, Madrid, Bojacá, Subachoque, El Rosal y Soacha. Este gasto está relacionado con el suministro de combustible a vehículos que forman parte del parque automotor de la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad locales, lo que incrementó el gasto total en combustibles y lubricantes.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería entre el II y III trimestre de 2024 refleja un incremento en los gastos por la contratación de diversos servicios prestados a las unidades de la Policía Nacional y otras entidades. El aumento se debe principalmente a los servicios de aseo y limpieza en las instalaciones administrativas y asistenciales de la Dirección de Sanidad, que incluyen también el aseo de muebles y enseres. Además, se registraron pagos por el servicio de aseo en los puntos de servicio y en el nivel central, así como la administración de viviendas fiscales bajo la Dirección de Bienestar Social. Se reportó un adelanto en el pago por servicios de aseo integral y cafetería para la Policía Nacional. Otro factor clave en la variación fueron los pagos a proveedores como Asecolbas Ltda, Grupo de Gestión Empresarial, Unión Temporal Eminser y R&J, para asegurar el buen funcionamiento de las unidades. También se destaca el pago de servicios prestados por LASU S.A.S y la Unión Temporal SERVIASEMOS para la limpieza institucional. Además, Sinergia e Innovación SAS suministró alimentación para eventos especiales, contribuyendo a la variación. Otros pagos incluyen a terceros como la Unión Temporal Serviaseo, Profesionales Ambientales y Grupo Galindo Restrepo S.A., quienes apoyaron en los servicios de aseo y apoyo institucional. En general, los aumentos fueron ocasionados por la contratación de varios servicios destinados a mantener el buen funcionamiento de las instalaciones y el apoyo logístico de las unidades operativas.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería presentó una variación en el tercer trimestre de 2024 debido a la adquisición de diversos elementos y servicios esenciales para el funcionamiento de varias unidades de la Policía Nacional. En julio, agosto y septiembre se registraron gastos por elementos de aseo, lavandería y cafetería entregados a las dependencias de la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) para el mantenimiento de sus instalaciones. Se causaron gastos por suministros de aseo y cafetería en las escuelas de Policía ESSUM y ESGON, así como la adquisición de elementos para la MEMAZ Y DECAS. Durante el trimestre también se entregaron kits hospitalarios en varias unidades nacionales, incluidos Hocén, MEBUC, Caucasia, Putumayo, DENOR y Chocó, y en el área de Psicosocial en Atlántico y la bodega del Nivel Central. La cuenta también registró aumento por elementos de aseo para mantenimiento de semovientes en la SSCJ y para el adecuado funcionamiento de MEBOG. La DISAN reportó adquisiciones para sus unidades en Nivel Central, UPRES Arauca, Guajira y Tunja.

La cuenta correspondiente a gastos por costas procesales refleja los pagos efectuados por la entidad para atender demandas resueltas en contra de la Policía Nacional, necesarios para el desarrollo y sostenimiento de sus funciones administrativas y operativas. Al 30 de septiembre, se registraron erogaciones derivadas de 52 resoluciones emitidas, entre las cuales destacan las resoluciones Nros. 0411, 0432, 0440, 0442, 0450, 0457, 0459, 0465, 0467, 0469, 0471, 0474, 0487, 0489, 0490 y 0499, que acumulan un valor total de \$537.178.821,11. Esta variación se debe a desembolsos realizados en el tercer trimestre para cubrir costos asociados a las resoluciones de dichos litigios.

Comisiones refleja los gastos asociados a comisiones pagadas por diversos servicios y convenios en el tercer trimestre de 2024. Estos pagos incluyen la comisión a la Federación Colombiana de Municipios (FCM), que recibe un 10% del recaudo de multas a nivel nacional, conforme a la ley 769 de 2003 y el convenio de cooperación con la Policía Nacional. Este porcentaje se aplica sobre las multas derivadas de comparendos en vías nacionales, resultando en un incremento debido a compensaciones realizadas en julio, agosto y septiembre. La variación significativa se debe también a la ausencia de movimientos en el segundo trimestre y a otros pagos en el tercer trimestre.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Entre estos figuran gastos administrativos derivados del convenio AC No. 01 2023-2024, suscrito con ECOPETROL y FORPO, comisiones de servicio por suministro de combustible con PLUXEE COLOMBIA S.A.S., y pagos de administración al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. Adicionalmente, la cuenta registra un incremento por comisiones de servicios con Agrobolsa S.A., lo cual contribuye al incremento general del gasto en este rubro.

Honorarios presenta variaciones significativas entre el segundo y tercer trimestre de 2024, reflejando el aumento en los pagos de honorarios por contratos de prestación de servicios para actividades administrativas. Estos contratos, particularmente en la DISAN, DIRAN, DINA, DIJIN, DIBIE, DICAR, DINCO, DITRA, entre otras, se dirigen al personal de apoyo vinculado y no vinculado directamente con los servicios de salud, como abogados, contadores, economistas, e ingenieros, incluyendo perfiles especializados con maestrías y especializaciones. Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se registraron gastos correspondientes a estos servicios profesionales, en apoyo a las labores administrativas en la Dirección de Antinarcóticos y otras dependencias. La variación también se explica por el incremento en los gastos de honorarios de esta vigencia, motivado en parte porque los costos administrativos no se distribuyen entre las unidades, generando un aumento en el saldo de esta cuenta. En consecuencia, el gasto mensual en la prestación de servicios profesionales refleja un incremento acumulado a septiembre.

Servicios, representa el valor de los servicios donados por INL entrenamientos, eventos de operaciones y servicios donados, de igual manera servicios brindados por el ICFES para el concurso de patrulleros de la institución, lavado y planchado de prendas en los centros vacacionales, y pagos de docentes de los colegios a nivel nacional, adquisición de servicio de soporte satelital para el comando de operaciones especiales y antiterrorismo (COPE); servicio para adelantar estudios de futuro para la construcción de un escenario que prototipe la Policía Nacional de Colombia al año 2050, analizando capacidades humanas, técnicas, tecnológicas, logísticas y ambientales, aplicadas al servicio de policía, entre otros servicios.

Otros gastos generales, corresponde a los elementos que son dados de baja y posteriormente pasan a control administrativo (valor menor a 50 UVT), de los almacenes de telemática, intendencia y movilidad; en cumplimiento al boletín 09 del SILOG; otros gastos como ARL de los profesionales que prestan sus servicios como contratistas de la unidad, servicios de tecno mecánicas realizados al parque automotor, servicios de suministros de comidas y bebidas, corresponde al gasto por servicio de alojamiento asignado a las unidades de Policía.

17.8 Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	18,019,358,759.29	20,653,845,808.14	2,634,487,048.85	14.62%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	13,968,854,461.52	14,179,950,632.52	211,096,171.00	1.51%	68.66%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	156,608,350.00	207,067,350.00	50,459,000.00	32.22%	1.00%
5.1.20.10	Tasas	609,055,168.35	623,740,912.96	14,685,744.61	2.41%	3.02%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	33,858,059.00	35,745,541.00	1,887,482.00	5.57%	0.17%
5.1.20.17	Intereses de mora	0.00	15,315,000.00	15,315,000.00	100.00%	0.07%
5.1.20.26	Contribuciones	674,169.00	844,329,403.00	843,655,234.00	125,140.02%	4.09%
5.1.20.27	Licencias	0.00	213,451,959.01	213,451,959.01	100.00%	1.03%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	125,158,975.00	130,455,975.00	5,297,000.00	4.23%	0.63%
5.1.20.35	Estampillas	0.00	38,177,451.00	38,177,451.00	100.00%	0.18%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	3,125,149,576.42	4,365,472,861.65	1,240,323,285.23	39.69%	21.14%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	0.00	138,722.00	138,722.00	100.00%	0.00%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Contribuciones corresponde a acusación por seguimiento en operación concesión aguas superficiales e importe aguas superficiales ubicadas al interior de la ESBOL, las cuales son canceladas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y pagos efectuados a la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución 318 de 15 julio 2024, por DISAN.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público corresponde a valor recaudados favor de terceros y corresponden a los diferentes municipios en las unidades prestadoras de salud, cuyo incremento se debe al cobro de esta contribución es establecido por los concejos municipales y distritales a través de una sobretasa del impuesto predial, en los centros vacacionales, estaciones de Policía y distritos de la Metropolitana de Santa Marta, Metropolitana de Montería, Metropolitana de Ibagué, Departamento de Caquetá y demás Unidades de Policía.

17.9 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, depreciación de propiedades, planta y equipo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	155,355,518,176.53	231,468,571,353.13	76,113,053,176.60	48.99%	25,885.82%
5.3.60.01	Edificaciones	21,074,394,569.95	31,636,608,130.85	10,562,213,560.90	50.12%	13.67%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	117,947,207.92	175,422,942.46	57,475,734.54	48.73%	0.55%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	95,998,751.59	143,998,127.40	47,999,375.81	50.00%	82.09%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	20,751,541,363.97	31,960,939,927.26	11,209,398,563.29	54.02%	22,195.39%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1,379,853,825.63	2,030,237,184.55	650,383,358.92	47.13%	6.35%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,465,293,349.42	6,717,054,383.42	2,251,761,034.00	50.43%	330.85%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	26,519,151,206.29	39,956,538,425.62	13,437,387,219.33	50.67%	594.85%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	59,939,772,102.19	89,898,000,407.25	29,958,228,305.06	49.98%	224.99%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	284,471,706.99	422,255,815.62	137,784,108.63	48.44%	0.47%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	1,901,982,933.54	2,821,395,976.77	919,413,043.23	48.34%	668.17%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	154,338,660.23	231,370,978.78	77,032,318.55	49.91%	8.20%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	2,588,476,201.64	3,012,055,217.05	423,579,015.41	16.36%	1,301.83%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	7,342,373,150.72	10,161,159,395.60	2,818,786,244.88	38.39%	337.35%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	8,739,923,146.45	12,301,534,440.50	3,561,611,294.05	40.75%	121.06%

Edificaciones, corresponde a la depreciación acumulada realizada a los edificios y casas, colegios y escuelas, casetas y campamentos, Parqueaderos y garajes, Instalaciones deportivas y recreacionales, Tanques de almacenamiento, estaciones repetidoras, edificaciones de propiedad de terceros, entre otras realizado por el método de línea recta y el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, lo cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, ajustados al nuevo marco normativo de las normas internacionales NICSP.

maquinaria y equipo, corresponde al valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, lo cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, ajustados al nuevo marco normativo de las normas internacionales NICSP.

Equipo médico y científico, corresponde al valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, para el tercer trimestre los cual corresponde a equipo de laboratorio y equipo de urgencias.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Muebles, enseres y equipo de oficina, corresponde a la depreciación acumulada de la vigencia 2024, la cual es calculada mensualmente teniendo en cuenta el marco normativo, el método que se utiliza para el cálculo de la depreciación es el de línea recta y lo genera automáticamente el aplicativo SAP SILOG.

Equipos de comunicación y computación, registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, los cuales corresponden a depreciación equipo de comunicación.

Equipos de transporte, tracción y elevación; representa el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada; la depreciación se calcula por el método de línea recta y corresponde el equipo de transporte, tracción y elevación asignadas a las unidades de Policía.

Semovientes y plantas, corresponde a los semovientes equino, caninos y mulares de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, asignados al nivel central y los grupos de remonta y veterinaria que son objeto de depreciación de acuerdo a las políticas contables y normas internacionales de contabilidad; donde se le aplica una vida útil en años.

Propiedades, planta y equipo en mantenimiento; corresponde a los bienes que entraron en estado de mantenimiento para el tercer trimestre la cual registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta costo, valor residual, la vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas.

Propiedades, planta y equipo no explotados, corresponde a los bienes que entraron en estado de fuera de servicio o usados en bodega, la cual registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta costo, valor residual, vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

17.10 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, amortización de activos intangibles

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	16,691,257,451.73	25,751,386,213.21	9,060,128,761.48	54.28%	100.00%
5.3.66.05	Licencias	8,824,809,274.90	13,788,620,604.21	4,963,811,329.31	56.25%	53.55%
5.3.66.06	Softwares	7,866,448,176.83	11,962,765,609.00	4,096,317,432.17	52.07%	46.45%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Licencias refleja el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima, teniendo el costo, el incremento en esta cuenta por el acumulado de la amortización de licencias inventario devolutivos a cargo del Almacén de Telemática de propiedad y en comodato de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, entre otros, procedimiento que se realiza por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

Software refleja la amortización de inventario devolutivos, el incremento se presenta por el acumulado de la amortización de software inventario devolutivos a cargo del Almacén de Telemática de propiedad y en comodato de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, entre otros, procedimiento que se realiza por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

17.11 Otros gastos, ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9,211,071.54	2,198,751,971.34	2,189,540,899.80	23,770.75%	100.00%
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	2,743,590.36	2,743,590.36	0.00	0.00%	0.12%
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	6,467,447.84	6,467,447.84	0.00	0.00%	0.29%
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	16.67	16.67	0.00	0.00%	0.00%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	16.67	2,189,540,916.47	2,189,540,899.80	13,134,618,475.11%	99.58%

Adquisición de bienes y servicios del exterior registra los gastos por adquisición de bienes y servicios del exterior correspondiente a LOAS con el Gobierno de los estados Unidos, donde se encuentra registrado el valor de la LOA VFA, la variación obedece a que en el mes de septiembre se realizó registro por diferencial cambiario de la LOA VFA, a una tasa de \$3,874,20, reintegrando a la DTN \$2.189.540.899,80.

17.12 Otros gastos, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	1,014,743,825,370.11	1,070,985,053,023.23	56,241,227,653.12	5.54%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	441,788,793,065.00	441,788,793,065.00	0.00	0.00%	41.25%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	407,555,460.69	762,015,048.84	354,459,588.15	86.97%	0.07%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	558,959,433,018.00	614,204,452,764.53	55,245,019,746.53	9.88%	57.35%
5.8.04.53	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	13,575,368,355.42	14,196,015,855.44	620,647,500.02	4.57%	1.33%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	12,675,471.00	33,776,289.42	21,100,818.42	166.47%	0.00%

Actualización financiera de provisiones registra el valor de la actualización de la provisión en litigios y demandas que generaron un aumento de la cuantía del proceso según la valoración del riesgo realizado por los abogados de secretaria general en cada caso y por demandas en contra de la institución, para el tercer trimestre esta cuenta No registra movimientos.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



17.13 Otros gastos, gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	1,033,920,074,537.78	1,255,510,246,942.42	221,590,172,404.64	21.43%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	607,301,654,477.08	675,634,762,527.12	68,333,108,050.04	11.25%	53.81%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	15,341,366,110.11	16,147,712,102.15	806,345,992.04	5.26%	1.29%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	33,775,079,539.36	81,220,472,707.23	47,445,393,167.87	140.47%	6.47%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	1,245,298,200.00	1,245,298,200.00	0.00	0.00%	0.10%
5.8.90.25	Multas y sanciones	1,160,000.00	1,160,000.00	0.00	0.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	1,720,101.00	2,633,198.00	913,097.00	53.08%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	376,253,796,110.23	481,258,208,207.92	105,004,412,097.69	27.91%	38.33%

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros registra la salida al gasto de bienes de semovientes caninos, bajas de armamento, baja de equipo automotor, bienes de intendencia, entre otros, de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos los cuales no son aptos para el servicio y no se encontraban totalmente depreciados, la variación corresponde a baja del Almacén de intendencia, Almacén de movilidad, Almacén de telemática, entre otros, dado de baja por auto inhibitorios, por inservibles y tiempo cumplido, donde lo más representativo es baja de HELICOPTERO BLACK HAWK PNC0614 accidentada en Antioquia con pérdida y destrucción total por siniestro y fatalidad, HELICOPTERO BELL PNC0733, HELICOPTERO BELL PNC0708 y HELICOPTERO BELL PNC0706, los cuales fueron retornados al gobierno de los Estados Unidos en el marco del acuerdo de cooperación internacional, aeronaves que se encontraban en condiciones de no servicio operativo, igualmente, en el tercer trimestre de 2024 se registró baja de bienes susceptibles a reparación que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culminen mantenimiento son reincorporados a inventarios de la unidad, entre lo más representativo.

NOTA 18. COSTO DE VENTAS.

Composición

18.1 Costo de ventas de servicios, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	585,484,043,388.00	931,674,391,075.40	346,190,347,687.40	59.13%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	64,420,736,004.45	99,313,110,729.85	34,892,374,725.40	54.16%	10.66%
6.3.10.02	Urgencias - observación	7,615,288,050.34	11,828,735,164.50	4,213,447,114.16	55.33%	1.27%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	41,063,201,767.66	80,888,439,613.98	39,825,237,846.32	96.99%	8.68%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	44,105,616,535.47	66,264,011,031.28	22,158,394,495.81	50.24%	7.11%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	13,976,961,054.32	19,204,567,280.51	5,227,606,226.19	37.40%	2.06%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	38,845,227,286.21	77,949,428,318.81	39,104,201,032.60	100.67%	8.37%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	1,252,958,087.75	2,334,357,616.85	1,081,399,529.10	86.31%	0.25%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	2,606,931,632.15	4,766,223,866.71	2,159,292,234.56	82.83%	0.51%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	720,767,491.10	1,216,887,805.93	496,120,314.83	68.83%	0.13%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	82,717,097.21	139,651,233.16	56,934,135.95	68.83%	0.01%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	190,327,944.31	321,507,397.95	131,179,453.64	68.92%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	162,372,258.91	286,155,955.72	123,783,696.81	76.23%	0.03%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	4,955,915,766.42	9,167,623,612.25	4,211,707,845.83	84.98%	0.98%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	120,111,461.34	209,332,170.80	89,220,709.46	74.28%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	7,987,654,824.37	11,460,080,142.38	3,472,425,318.01	43.47%	1.23%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	8,509,690,928.52	14,997,312,667.90	6,487,621,739.38	76.24%	1.61%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	10,356,837.86	61,351,160.94	50,994,323.08	492.37%	0.01%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	597,845,755.62	1,056,742,961.23	458,897,205.61	76.76%	0.11%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	13,703,777,372.64	21,888,386,331.85	8,184,608,959.21	59.73%	2.35%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3,541,267,419.92	3,543,348,097.36	2,080,677.44	0.06%	0.38%



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2024	Saldo Final a 30 de septiembre de 2024	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	7,867,326,115.29	14,388,379,993.09	6,521,053,877.80	82.89%	1.54%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	67,146,729.93	113,988,924.07	46,842,194.14	69.76%	0.01%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	145,293,652,108.16	212,101,770,984.39	66,808,118,876.23	45.98%	22.77%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	628,916,616.16	693,395,176.01	64,478,559.85	10.25%	0.07%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	20,061,014.03	34,055,767.23	13,994,753.20	69.76%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	277,997,104.27	573,176,858.69	295,179,754.42	106.18%	0.06%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	176,859,218,123.59	276,872,370,211.96	100,013,152,088.37	56.55%	29.72%

Urgencias - consulta y procedimientos incluye valores que representan traslado de costos de producción en los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales contienen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina la que condición clínica del paciente requiere medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias; son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta servicio de forma oportuna, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía Nacional, además el registro de los costos por tercerización de servicios de laboratorio clínico.

Urgencias – observación, corresponde a traslado de costos de producción de materiales utilizados en los departamentos de urgencias, para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a resultados de exámenes fisiológicos, el aumento obedece a distribución de costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a servicios misionales prestados en unidades de la DISAN, además registro de costos por tercerización de servicios de laboratorio clínico.

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos incluyen los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de consulta externa y procedimientos.

Servicios ambulatorios - consulta especializada incluyen los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN.

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral registra los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



procedimiento a seguir con el paciente, su aumento se debe a las actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención incluyen los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, el aumento obedece a distribución de costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro los costos por tercerización de servicios de promoción y prevención.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales registra los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de los servicios de salud de la entidad, el aumento obedece a distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de costos por tercerización de servicios de laboratorio clínico.

Hospitalización - estancia general incluyen los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN.

Quirófanos y salas de parto – quirófanos representa los costos de producción de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de laboratorio clínico.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico representa el valor al traslado de los costos de producción correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de laboratorio clínico.

Apoyo diagnóstico – imagenología corresponde el traslado de costos de producción de servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a todos usuarios, salvo las



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



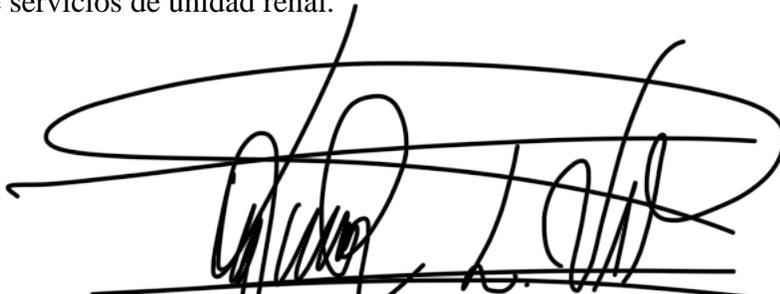
mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio emitida por médico tratante, el aumento obedece a distribución de costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además registro de costos por tercerización de servicios de imagenología.

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias representa el traslado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de rehabilitación y terapias.

Apoyo terapéutico - unidad renal corresponde al traslado de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de unidad renal.

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa el traslado de los costos de producción del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de farmacia.

Servicios conexos a la salud - otros servicios corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional. Representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial., el aumento obedece a la distribución de los costos de transformación a cuentas de costo de ventas acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la DISAN, además el registro de los costos por tercerización de servicios de unidad renal.



Teniente coronel OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T